



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial



"UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR"

# CONVOCATORIA PÚBLICA CAS TEMPORAL N° 001-2025-RED DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR



Gerencia Regional de Salud Canas Canchis Espinar



**BASES PARA LA CONVOCATORIA DE  
PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE  
CONTRATACIONES ADMINISTRATIVA DE  
SERVICIOS – CAS  
(NECESIDAD TRANSITORIA)**

2025





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

I. GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

NOMBRE : UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR.

RUC : 20527179221

1.2. DOMICILIO REAL

Av. Pachacutec (Vía Evitamiento Panamericana Sur) Barrio Janacpampa-Chumo - Sicuani - Canchis – Cusco.

Referencia al costado del Grifo Manuel

Teléfono N° 352765 - Fax N° 351088

1.3. OBJETO

Objeto de la presente contratación administrativa de servicios; la U.E. 401 Salud Canas Canchis Espinar requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, a plazo determinado para desempeñar labores de necesidad transitoria, a través del Proceso de Selección CAS N° 001-2025-SCCE a (63) profesionales, técnicos, asistenciales y administrativos para ocupar el puesto vacante, cuya descripción detallada del servicio objeto de la presente selección se señala en el Anexo 01 "Perfiles de Puestos".

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios del Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2025.

1.5. MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE

El monto total del presupuesto disponible S/2, 937,801.84 (DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UNO CON 84/100 SOLES) por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios del presupuesto asignado 2025, por el periodo de doce (12).

PLAZAS VACANTES:



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

CARGO_FUNCIONAL	ESTABLECIMIENTO DESTINO	AIRHSP	PEAs	Remuneración
ADMINISTRADOR/A	HOGAR PROTEGIDO	001451	1	3,500.00
	SEDE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR	000860	1	2,750.00
ARTESANO	C.S. I-3 MARANGANI	000695	1	1,025.00
	SEDE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR	000606	1	1,025.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA	P.S. I-2 MENTAL COMUNITARIO ESPINAR MUSUQ KAWSAY	001130	1	1,500.00
BIOLOGO	C.S. I-3 PAMPAPHALLA	001368	1	2,900.00
	C.S. I-4 YAURI	001354	1	2,900.00
DIGITADOR	C.S. I-3 PAMPAPHALLA	000639	1	1,210.00
	C.S. I-4 TECHO OBRERO	000598	1	1,210.00
	SEDE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR	000627	1	1,650.00
ENFERMERA/O	C.S. CHAUIBAMDA	001431	1	2,900.00
	C.S. CHECACUPE	001350	1	2,900.00
	C.S. I-4 EL DESCANSO	001402	1	2,900.00
	C.S. I-4 EL DESCANSO	001428	1	2,900.00
	C.S. I-4 YANAOCA	001429	1	2,900.00
	C.S. I-4 YAURI	001399	1	2,900.00
	P.S. I-2 CHECCA	001362	1	2,900.00
	P.S. I-2 COPORAQUE	001407	1	2,900.00
	P.S. I-2 HUAYHUAHUASI	000753	1	2,200.00
	P.S. I-2 HUINCHIRI	001371	1	2,900.00
	P.S. I-2 MENTAL COMUNITARIO ESPINAR MUSUQ KAWSAY	001148	1	3,300.00
	P.S. I-2 MENTAL COMUNITARIO ESPINAR MUSUQ KAWSAY	001452	1	3,500.00
	P.S. I-2 MENTAL COMUNITARIO SICUANI	000806	1	2,500.00
	P.S. I-2 MENTAL COMUNITARIO SICUANI	001144	1	2,500.00
	P.S. I-2 OCCORURO	000728	1	2,420.00
	P.S. PONGOÑA	001366	1	2,900.00
	SEDE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR	001414	1	2,900.00
INGENIERO DE SISTEMAS	SEDE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR	000624	1	2,750.00
MEDICO	C.S. I-3 LAYO	001338	1	5,200.00
	C.S. I-3 PAMPAPHALLA	001340	1	5,200.00
	C.S. I-4 COMBAPATA CANCHIS	001310	1	5,200.00
	C.S. I-4 TECHO OBRERO	001408	1	5,200.00
	C.S. I-4 YANAOCA	000665	1	3,520.00
	C.S. TINTA	001319	1	5,200.00
	P.S. I-2 MENTAL COMUNITARIO ESPINAR MUSUQ KAWSAY	001093	1	6,500.00
SEDE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR	001427	1	5,200.00	
OBSTETRA	C.S. DESCANSO	001143	1	2,200.00
	C.S. I-3 LAYO	001355	1	2,900.00
	C.S. I-4 COMBAPATA CANCHIS	001313	1	2,900.00
	C.S. I-4 YANAOCA	001367	1	2,900.00
	P.S. I-2 HUINCHIRI	001442	1	2,900.00

“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

PILOTO DE AMBULANCIA	C.S PITUMARCA	001370	1	1,800.00
	C.S. I-4 YAURI	001364	1	1,800.00
PSICOLOGO	C.S. I-4 EL DESCANSO	001109	1	2,500.00
	C.S. I-4 TECHO OBRERO PIR	001135	1	2,650.00
	P.S. I-2 MENTAL COMUNITARIO ESPINAR MUSUQ KAWSAY	001124	1	3,300.00
	P.S. I-2 MENTAL COMUNITARIO ESPINAR MUSUQ KAWSAY	001139	1	3,300.00
	P.S. I-2 MENTAL COMUNITARIO ESPINAR MUSUQ KAWSAY	001458	1	3,500.00
	P.S. I-2 MENTAL COMUNITARIO ESPINAR MUSUQ KAWSAY	001460	1	3,500.00
	P.S. I-2 MENTAL COMUNITARIO SICUANI	000852	1	2,300.00
	P.S. I-2 MENTAL COMUNITARIO SICUANI	000862	1	2,500.00
	P.S. I-2 MENTAL COMUNITARIO SICUANI	001456	1	3,500.00
	TECNICO EN ENFERMERIA	C.S. I-3 LAYO	001438	1
C.S. I-3 PAMPAPHALLA		001377	1	1,800.00
HOGAR PROTEGIDO		001461	1	2,040.00
P.S. I-1 SAN MIGUEL		001413	1	1,800.00
P.S. I-2 CHECCA		001356	1	1,800.00
P.S. I-2 HUINCHIRI		001424	1	1,800.00
P.S. I-2 HUINCHIRI		001437	1	1,800.00
P.S. I-2 OCCORURO		001440	1	1,800.00
TECNICO EN INFORMATICA	P.S. I-2 MENTAL COMUNITARIO ESPINAR MUSUQ KAWSAY	001376	1	1,800.00
	VIGILANTE	C.S. I-4 EL DESCANSO	001146	1
<b>Total general</b>			<b>63</b>	

(\*) Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda la deducción aplicable al trabajador.

(\*\*) Aplica periodo de prueba. CAS Transitorio, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

## 1.6. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Contratación Administrativa de Servicios – CAS (Contrato Determinado por necesidad transitoria), fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

## 1.7. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Según cargo funcional y periodo de meses señalado en el numeral 1.5

## 1.8. REGISTRO DEL POSTULANTE PARTICIPANTE

1.8.1. La Bases del Proceso CAS, se encuentran en la página de la Institución.

NOTA: EL POSTULANTE SOLO PODRA POSTULAR A UNA SOLA PLAZA VACANTE.

## 1.9. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR Y PROHIBICIÓN DE DOBLE PERCEPCIÓN DEL POSTULANTE

1.9.1. No tener inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el Estado.

1.9.2. No percibir otros ingresos del Estado a la fecha de contratar con la Entidad como consecuencia del presente procedimiento de contratación, salvo de los médicos especialistas y médico general (Resolución Ministerial 022-2025).

## II. BASE LEGAL

Las presentes Bases se fundamentan en los siguientes dispositivos legales:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización.
- Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27867 Ley modificada por la Ley N° 27902, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27785- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría.
- Decreto Legislativo N° 1057 – Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.



Gobierno Regional  
Cusco

Gerencia Regional  
de Cusco

Unidad Ejecutora 401  
Salud Canas Canchis  
Espinar



**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM - Que establece modificaciones al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- Ley N° 29849 - Ley de eliminación progresiva de los Contratos Administrativos de Servicios y otorga derechos laborales.
- Ley N° 26842 - Ley General de Salud.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y sus modificatorias.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, modificatoria y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y sus modificatorias.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con discapacidad y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N.° 002-2014-MIMP y sus modificaciones.
- Decreto Supremo N° 089-2003-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 007-2008-SA - Modificatoria del Reglamento de la Ley N° 23330 Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS.
- Resolución Ministerial N° 288-2009/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa que establece el procedimiento para la selección, contratación y ejecución del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley de Nepotismo N° 26771 y su Reglamento.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Proceso de Selección bajo la Normativa del Régimen de Administración de Servicios D.L. N° 1057.
- Normas Sobre el Registro de Sanciones de Destitución y Despido, Creado por Decreto.
- LEY N° 31027 Ley que modifica los Artículos 8 y 9 el Decreto Legislativo 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el



## “UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

servicio público de Salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones.

- Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 022-2017-JUS.
- Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas pre-profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401.
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado.
- Ley N° 32185 "Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2025"
- Las demás disposiciones que regulen la contratación administrativa de servicios.

### III. DE LA COMISIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN

- ✓ La Comisión de proceso de selección de personal es designada mediante Resolución **Directoral Nro.001-2025-GR.CUSCO/GRSC/U.E. 401/SCCE/UGYDPH.**, de fecha **06 de enero de 2025** y tiene la responsabilidad de conducir el proceso para la selección del personal, según las plazas disponibles hasta emitir el informe final con el ranking por grupo profesional a la Dirección Ejecutiva de la Red y Oficina de Gestión y Desarrollo del Potencial Humano para su respectiva adjudicación en los plazos previstos.
- ✓ Las personas designadas para conformar en la Comisión serán las mismas para todos los actos del proceso de Selección y su condición de miembros de la Comisión implica asistencia obligatoria a todas sus actividades.
- ✓ La Comisión adoptara sus decisiones por mayoría simple de votos.
- ✓ Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Selección:
  - Elaborar, cumplir y hacer cumplir las presentes bases.
  - Convocar el Proceso de Selección y elaborar el cronograma de actividades.
  - Elaborar las Actas de Instalación, Cuadros de Méritos y Acta Final.



Gobierno Regional  
Cusco

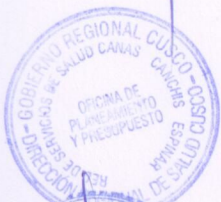
Gerencia Regional  
de Cusco

Unidad Ejecutora 401  
Salud Canas Canchis  
Espinar



**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

- Fijar, en las bases el requerimiento proporcionado por las áreas usuarias con los requisitos mínimos a considerarse en el aviso de convocatoria.
- Realizar la calificación de los postulantes de acuerdo con los criterios establecidos.
- Publicar la lista de postulantes aptos, así como el resultado final del proceso de Selección.
- Resolver los reclamos que formulen los postulantes emitiendo fallos por escrito.
- Declarar desierto el Proceso de Selección cuando los candidatos no reúnan los requisitos o no alcancen nota aprobatoria mínima.
- Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones de la presente base.
- Absolver la solución de situaciones no previstas en estas bases.



**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

**IV. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

**4.1. CALENDARIO**

El Cronograma de Actividades del presente procedimiento de contratación está indicado en la presente Base.

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	26 de febrero del 2025 aprobación de bases	Comité de Selección de Personal
	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú.	Del 26 febrero al 11 de marzo de 2025 (10 días hábiles)	Responsable del Registro
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la Unidad Ejecutora 401 SCCE.	Del 26 febrero al 11 de marzo de 2025 (10 días hábiles)	Coordinación de Unidad de Gestión y Desarrollo de Potencial Humano
2	Recepción de CV documentado de Postulantes	12 y 13 de marzo de 2025	Mesa de partes de la Red de Salud Canas Canchis Espinar de 08:00 a 13:00 y 13:30 a 15:30 horas
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Publicación del listado final de postulantes aptos para participar en la evaluación técnica.	14 de marzo de 2025	Comité de Selección de Personal
	Reclamos 08:00 a 13:00 horas Absolución 13:30 a 15:00/ mesa de partes	17 de marzo de 2025	Comité de Selección de Personal
	Publicación del listado final de postulantes aptos para participar en la evaluación técnica.	17 de marzo de 2025	Comité de Selección de Personal
4	Evaluación Técnica (Conocimiento e Integridad) <b>Presencial.</b>	18 de marzo de 2025	Comité de Selección de Personal
5	Resultados de la Evaluación Técnica	18 de marzo de 2025	Comité de Selección de Personal
7	Evaluación Curricular de los postulantes aprobados en la evaluación técnica de conocimientos	19 y 20 de marzo de 2025	Comité de Selección de Personal

**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

	Resultados de la Evaluación Curricular y Citación a la Entrevista Personal	20 de marzo de 2025	Comité de Selección de Personal
8	Reclamos 08:00 a 12:00 horas	21 de marzo de 2025	Comité de Selección de Personal
	Absolución de reclamos 14:00 a 15:30 horas	21 de marzo de 2025	Comité de Selección de Personal
	Publicación de Resultados	21 de marzo de 2025	Comité de Selección de Personal
9	Entrevista Personal	24 de marzo de 2025	Comité de Selección de Personal
10	Resultados de la Entrevista Personal	24 de marzo de 2025	Comité de Selección de Personal
11	Resultados finales y Declaración de Ganadores/as	24 de marzo de 2025	Comité de Selección de Personal
12	Adjudicación	25 al 28 de marzo de 2025	Coordinación de Unidad de Gestión y Desarrollo de Potencial Humano

**4.2. PRORROGA O POSTERGACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

La Comisión Evaluadora para contrato CAS, podrá prorrogar o postergar las etapas del procedimiento de contratación por causas debidamente justificadas la cual deberá registrarse en los mismos medios señalados en el Numeral 4.1.

La Comisión Evaluadora comunicará dicha decisión a los postulantes, a través del portal Institucional

**4.3. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El Comité de selección, adjudica el servicio aún en los casos en los que se declare como válido un único expediente curricular.

El proceso de selección será declarado desierto cuando no quede válido ningún expediente curricular por no cumplirse los requisitos o perfil del puesto requerido o **la persona seleccionada no se presente a suscribir el contrato dentro del plazo de los 05 días siguientes de la publicación de los resultados**, debiendo ascender según orden de mérito hasta el tercer lugar, en caso de que éstos no celebren el contrato dentro de las 48 horas siguientes, se declarará desierta la plaza.

**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

**4.4. PLAZOS Y VIGENCIA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO**

La Red de Salud Canas Canchis Espinar formulara un Contrato de Servicio Administrativo con vigencia por el periodo señalado en el Numeral 1.5.

**V.**

**CONDICIONES DE CARÁCTER TÉCNICO**

**5.1. CONSIDERACIONES DEL EXPEDIENTE CURRICULAR**

El expediente curricular se presentará en la fecha que se indica en el Cronograma de Actividades de las Bases, debidamente foliado y firmado, y una vez ingresados no se permitirá por ningún motivo adicionar documentación ni a manera de aclaración. La Unidad de Gestión y Desarrollo de Potencial Humano derivará los expedientes directamente a la Comisión de Evaluación.

**5.1.1.** El postulante para la presentación de expediente curricular tomará en cuenta el Anexo N° 01- Formato de Perfil de Puesto.

**VI.**

**REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR**

Podrán participar del presente proceso, toda persona natural que cumpla con los requisitos señalados en las bases (Anexo N° 05) La presentación del Curriculum Vitae será en folder de acuerdo al grupo ocupacional:

MÉDICO	AMARILLO
LICENCIADO/A EN ENFERMERIA	CELESTE
OBSTETRA	ROSADO
BIÓLOGO	PURPURA
INGENIERO DE SISTEMAS	GRANATE
PSICÓLOGO	ROJO
TÉCNICO EN ENFERMERIA	AZUL
DIGITADOR	PLOMO
ARTESANO	VERDE
PILOTO DE AMBULANCIA	NARANJA
AUXILIAR DE LIMPIEZA	MORADO
VIGILANTE	MARRON
ADMINISTRADOR	NEGRO

**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

El Curriculum Vitae documentado deberá estar debidamente foliado y firmado, ordenado según los Criterio de evaluación, rotulados con pestañas y resaltados los periodos laborados según los contratos.

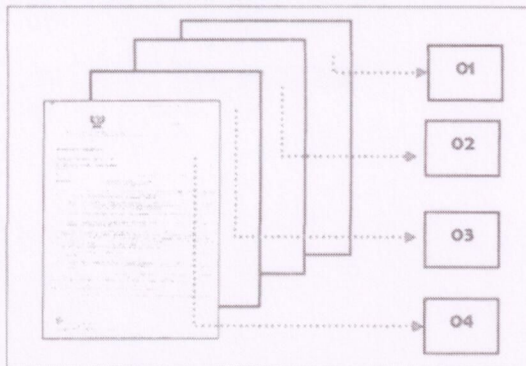
**VII. PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE CURRICULAR Y SELECCIÓN DE LA PERSONA**

- 7.1. El expediente curricular se presentará en copia simple y será ingresado en el día señalado, según Cronograma.
- 7.2. Una vez ingresado el expediente, no se permitirá por ningún motivo adicionar documentación ni a manera de aclaración.
- 7.3. El expediente curricular deberá ser presentado en físico por el postulante en la Red de Salud Canas Canchis Espinar, en el día y hora señalados en el Cronograma.
- 7.4. El expediente curricular se presentará en un (01) sobre cerrado y contendrá toda la documentación. El expediente curricular deberá tener un membrete según el siguiente modelo:

EXPEDIENTE CURRICULAR	
Señores	
Comisión de selección de personal - Red de Salud Canas Canchis Espinar	
Presente.-	
Atención: Unidad de Gestión y Desarrollo de Potencial Humano	
NOMBRE Y APELLIDOS: _____	
INDICAR A QUE CARGO QUE PARTICIPA: _____	
N° DE PROCESO CAS: _____	
N° DE FOLIOS PRESENTADOS: _____	
DNI / CARNET EXTRANJERIA N°: _____	
FIRMA: _____	

- 7.5. La documentación no podrá tener borrones, enmendaduras, o corrección alguna.
- 7.6. El postulante es responsable de la veracidad y exactitud de los documentos que presenta.
- 7.7. El postulante será responsable de que toda la documentación presentada dentro del expediente curricular, esté numerada (foliada) y firmado en forma correlativa e independiente, el Expediente deberá ser foliado en orden correlativo empezando por la última hoja con el número uno, hacia delante, margen superior derecho, la documentación presentada no deberá contener hojas sueltas. Sólo las páginas que contienen información deben ser numeradas. Ejemplo:

“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”



- 7.8. La documentación de carácter general (declaraciones juradas) deberán llevar la firma y huella del postulante.
- 7.9. Sólo se considerará como expediente curricular válido aquellas que cumplan con las normas establecidas en la presente Base.
- 7.10. CONTENIDO DEL EXPEDIENTE CURRICULAR DOCUMENTACIÓN:**
1. Índice de los documentos (original)
  2. Copia del Documento Nacional de Identificación DNI, vigente, o Carnet de Extranjería.
  3. **Anexo N° 01** Perfil del Puesto
  4. **Anexo N° 02** Declaración de Compromiso del Postulante
  5. **Anexo N° 03** Documentos de Identificación
  6. **Anexo N° 04** Declaración Jurada
  7. **Anexo N° 05** Requisitos Generales para Postular
  8. **Anexo N° 06** Declaración Jurada de Afiliación a Régimen Pensionario
  9. **Anexo N° 07** Declaración Jurada sobre Autenticidad de Información y Documentación.
  10. **Anexo N° 08** Declaración Jurada de no tener Inhabilitación Administrativa ni Judicial vigente para prestar servicios al Estado.
  11. **Anexo N° 09** Declaración Jurada de no Poseer Antecedentes Penales ni Policiales
  12. **Anexo N° 10** Declaración Jurada Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM
  13. **Anexo N° 11** Declaración Jurada de Parentesco y Nepotismo
  14. **Anexo N° 12** Declaración Jurada No percibir otra Remuneración de parte de la entidad del estado, a

**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

excepción de los mencionados en la Resolución Ministerial 022-2025.

15. **Anexo 13** resumen cronológico de experiencia laboral (descargar de la pagina web)
16. Registro de No tener Sanción Administrativa por SERVIR (Pagina Web).
17. Ficha RUC SUNAT (página Web).
18. Copia legalizada y/o fedateado de Resolución de SERUMS. (Para los profesionales de la salud).
19. Copia legalizada o fedateado del certificado de Habilitación profesional y/o certificado con código QR vigente del Colegio Profesional.
20. Curriculum Vitae descriptivo y documentado de acuerdo al Perfil del Puesto.
21. Se evaluarán los Certificados de Capacitación relacionados con la plaza a la que postula, de los últimos 05 años (con excepción de los Diplomados), no se tomarán en cuenta aquellos que no estén relacionados a la plaza que postula, y aquellos que no acrediten el número de horas.
22. Para los Trabajadores de la Institución Pública la CONSTANCIA, deberá ser emitida Por:
  - a. **Recursos Humanos:** Constancia de Trabajo actual de los contratados por CAS.
  - b. **Logística:** Constancia de contrato por locación de servicio de acuerdo al SIAF.
23. **El incumplimiento de la no presentación de UNO de los documentos antes mencionados será materia de exclusión del proceso.**

**7.11. NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE SELECCIÓN**

El Acto de Selección será notificado al postulante en la misma fecha señalada en el Cronograma de Actividades a través de su publicación en el Portal Institucional.

**7.12. CUADRO DE MERITOS:**

**MÉTODO DE EVALUACIÓN**

**7.12.1. Factores de Evaluación**

La evaluación es de carácter eliminatorio y comprende lo siguiente:

	PUNTAJE	PONDERADO
Curricular vitae, documentado, foliado y firmado	0-100 puntos	30%
Evaluación escrita de conocimiento	0-100 puntos	35%

**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

Entrevista personal	0-100 puntos	35%
---------------------	--------------	-----

**7.13. EVALUACIÓN CURRICULAR**

Antes de adjudicar los puntajes al Curriculum Vitae se determinará si el postulante reúne los requisitos establecidos para el cargo PERFIL DEL PUESTO, en caso de no reunir los requisitos quedará ELIMINADO.

En la evaluación Curricular se tomará en cuenta la formación académica, las capacitaciones relacionadas al cargo y el tiempo de experiencia laboral; así como analizar y verificar el cumplimiento de funciones afines a la experiencia específica requerida en el Perfil de puesto, al momento de su postulación. La Evaluación Curricular tendrá una calificación máxima de 100 puntos, para ser aprobado, el postulante deberá obtener 55 puntos como mínimo. Esta etapa es eliminatoria si no se alcanza dicho puntaje.

FACTORES DE EVALUACIÓN CURRICULAR PROFESIONAL			
CONCEPTO A EVALUAR	ACREDITACIÓN	PROFESIONALES	
		REQUISITOS	PUNTAJE
Nivel Académico (máx. 35 puntos)	Títulos Y Grados	Titulados	30
		Maestría	2
		Doctorado	3
Experiencia laboral (se tomará en cuenta el Perfil de Puesto de cada Profesional) (Max. 25 puntos)	- Certificados - Constancias - Contratos	Igual o Mayor a 2 años (por mes de experiencia equivale a 1.04)	25
Estudios complementarios (máx. 30 puntos)	Diplomados Especializaciones	Por cada diplomado y/o especialización mayor a veinte créditos equivale a 2.5 puntos hasta un máximo de 20 puntos	20
	Certificados constancias	Por cada certificado y/o Constancia mayor a 12 horas equivale a 1 punto hasta un máximo de 10 puntos	10
Méritos (máx. 10 puntos)	Resolución emitida por autoridad de salud al cargo que postula	Por cada resolución emitida equivale a un (1) punto hasta un	10

**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

		máximo de 10 puntos	
--	--	---------------------	--

TÉCNICOS			
CONCEPTO A EVALUAR	ACREDITACIÓN	PROFESIONALES	
		REQUISITOS	PUNTAJE
Nivel Académico (máx. 35 puntos)	Título	Título Instituto	35
Experiencia laboral (se tomara en cuenta el Perfil de Puesto)	Certificados Constancias Contratos	Igual o Mayor a 1 año (por mes de experiencia equivale a 2.08)	25
Estudios complementarios (máx. 30 puntos)	Diplomados	Por cada diplomado y/o especialización mayor a veinte créditos equivale a 2.5 puntos hasta un máximo de 20 puntos	20
	Certificados constancias	Por cada certificado y/o Constancia mayor a 12 horas equivale a 1 punto hasta un máximo de 10 puntos	10
Méritos (máx. 10 puntos)	Resolución emitida por autoridad de salud al cargo que postula	Por cada resolución emitida equivale a un (1) punto hasta un máximo de 10 puntos	10

**7.14. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO.**

- ✓ La Comisión elaborará la matriz de 20 preguntas para la Evaluación de Conocimientos.
- ✓ Es una prueba escrita, tiene carácter eliminatorio, aprueba el examen el postulante que alcance el puntaje de 55/100.
- ✓ La Comisión, en base a los requisitos de las Plazas Vacantes, elaborara el cuestionario de preguntas, asignándole el puntaje respectivo, o utilizará las pruebas de las Entidades a las cuales se les solicite, adoptando las medidas de seguridad respectivas.
- ✓ La Comisión en pleno verificará la presencia de los legítimos postulantes, cuya única identificación será su

**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

Documento Nacional de Identidad (Original) o Carnet de Extranjería.

- ✓ La calificación de la prueba escrita se hará una vez culminada por los postulantes encargado por todos los miembros de la Comisión, procediéndose acto seguido a la publicación de los resultados.
- ✓ La suplantación descalificará automáticamente al postulante.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	55	100

**7.15. ENTREVISTA PERSONAL.**

Consiste en una conversación semi estructurada que tiene por finalidad profundizar en la trayectoria laboral y conocimientos específicos para el puesto, evaluar las habilidades socio laboral, valores, recursos personales (motivación) para la adaptación al puesto, compromiso, capacidad de afrontar situaciones complejas, manejo de objeciones, etc.

La Entrevista puede ser llevada a cabo con modalidad que determine cada entidad, lo que se hará conocer en las bases del proceso de selección.

La entrevista personal tiene por finalidad encontrar a los candidatos más adecuados para los requerimientos de los puestos de trabajo que desempeñan, es decir, se analiza su perfil en el aspecto personal, el comportamiento, las actitudes y habilidades del postulante conforme a las competencias de cada perfil de puesto, cuyo criterio y/o factores de evaluación se precisa en el cuadro de Calificación General de las Evaluaciones.

La entrevista se realizará en forma individual y presencial de acuerdo al perfil del puesto.

El puntaje final de la entrevista personal se obtiene promediando el puntaje o calificación hecha en forma individual por cada uno de los miembros de la Comisión y multiplicando por el factor de

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
ENTREVISTA PERSONAL	55	100

evaluación o coeficientes de ponderación.

“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

ENTREVISTA PERSONAL:

CRITERIOS	PUNTAJE					TOTAL
	20	17	13	10	5	
<b>I. ASPECTOS PERSONALES</b> Mide la presencia, la naturalidad en vestir y limpieza del postulante.						
<b>II. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL</b> Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias y Modalidades						
<b>III. CAPACIDAD DE PERSUASIÓN</b> Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas						
<b>IV. CAPACIDAD PARA TOMA DE DECISIONES</b> Mide la capacidad del análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos.						
<b>V. CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL</b> Mide la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de salud.						


Valorización

- 20 = EXCELENTE
- 17 = MUY BUENO
- 13 = BUENO
- 10 = REGULAR
- 05 = DEFICIENTE

“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”


## VIII. BONIFICACIONES ESPECIALES A LOS/LAS POSTULANTES

### 6.1. BONIFICACIONES CON DISCAPACIDAD




De conformidad con el Artículo 48° de la Ley N° 29973, y a la séptima disposición complementaria final de la Ley N° 29973, Ley General de la persona discapacitada, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Final, y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

### 6.2. BONIFICACIÓN A LICENCIADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS



Conforme a la Ley N° 29248 y su reglamento, los licenciados de las fuerzas armadas que hayan cumplido el servicio militar bajo la modalidad de acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la entrevista final y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

### 6.3. BONIFICACIÓN POR DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL



Se otorgará la bonificación por ser deportista calificados de alto nivel de acuerdo a la vigencia de acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N°27674 sobre puntaje de evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los /las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.

Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:

“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
NIVEL 1	Deportistas que hayan participado en juegos olímpicos y/o campeonatos mundiales y se ubiquen en ellos cinco primeros puestos que hayan establecidos récord o marcas olímpicas Mundiales y Panamericanos	20%
NIVEL 2	Deportistas que hayan participado en los juegos deportivos panamericanos y/o campeonatos federados panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan record o marcas sudamericanas	16%
NIVEL 3	Deportistas que hayan participado en los juegos deportivos Sudamericanos y/o campeonatos federados Sudamericanos y hayan obtenidos medallas de oro y plata o que establezcan record o marcas bolivarianas	12%
NIVEL 4	Deportistas que hayan obtenidos medallas de bronce en Juegos deportivos sudamericanos y/o campeonatos federados Sudamericanos y/o participado en juegos deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata	08%
NIVEL 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos deportivos Bolivarianos o establecido record o marcas nacionales	04%

**IX. DISPOSICIONES GENERALES**

- ✓ Los/as Postulantes para participar del presente proceso deberán presentar su C.V. por mesa de partes como indica las bases del presente proceso.
- ✓ En caso de empate en el puntaje final, prevalecerá el tiempo de experiencia en cargos similares oficiales. Si persiste el empate, se tomará en cuenta la antigüedad de título de los postulantes.
- ✓ El postulante que no esté a la hora programada pierde la posibilidad de participación, sin opción a reclamo.



Gobierno Regional Cusco

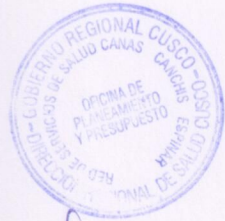
Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

- ✓ Los actos u omisiones que impidan o entorpezcan el Proceso de Convocatoria y/o Selección, será puesto en conocimiento de la Contraloría General de la República y del Ministerio Público, para la determinación de responsabilidades y sanciones a que hubiere a lugar.
- ✓ La Experiencia laboral se contabiliza, a partir de haber obtenido el GRADO ACADEMICO correspondiente ("Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil).
- ✓ Los aspectos no contemplados en esta base serán resueltos por la Comisión.





Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

ANEXO N°02

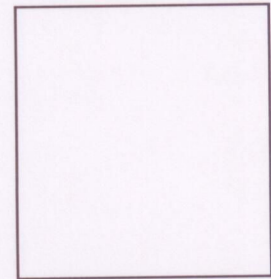
DECLARACIÓN DEL COMPROMISO DEL POSTULANTE

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS TEMPORAL N°.....de la U.E.401 SCCE; para la contratación del servicios de (cargo requerido).....; convocado por la Red de Salud Canas Canchis Espinar, a fin de participar en el proceso de selección, asimismo, declaro haber efectuado la lectura y comprensión de la totalidad de las hojas que contienen las Bases del Proceso de Selección al cual postulo, las mismas que se encuentran publicadas en el portal web institucional de la Red de salud Canas Canchis Espinar.

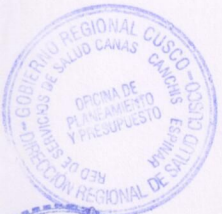
Sicuaní, .....de.....del año 20.....

Firma:.....

DNI:.....



Impresión Dactilar





Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

ANEXO N°03

DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

DNI N°:.....

RUC N°:.....

DIRECCIÓN:.....

DISTRITO:.....PROVINCIA.....DEPARTAMENTO...

AUTORIZO se me notifique en la siguiente dirección de correo electrónico que se encuentra activa, sobre todas las acciones administrativas (absolución de reclamos) que emita la Red de Salud Canas Canchis Espinar para mi conocimiento:

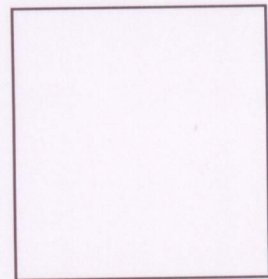
CORREO ELECTRÓNICO:.....

Declaro bajo juramento que los datos consignados son veraces y se sustentan en la documentación presentada oportunamente, asumiendo la responsabilidad prevista en la Ley N° 27444.

Sicuaní, .....de.....del año 20.....

Firma:.....

DNI:.....



Impresión Dactilar





Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

ANEXO N° 04 DECLARACIÓN JURADA

Yo,..... identificado con DNI N°.....; con domicilio en..... mediante la presente solicito se me considere participar en el proceso de convocatoria pública CAS temporal N°.....; cuyo nombre del cargo es.....convocado por la Red de Salud Canas Canchis Espinar, a fin de participar en el proceso de selección descrito.

Para tal efecto DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- Estar en Ejercicio y en Pleno Goce de mis Derechos Civiles.
➢ Cumplir con todos los requisitos mínimos exigidos para el puesto al cual estoy postulando.
➢ No tener condena por delito Doloso.
➢ No estar Inhabilitado Administrativa o Judicialmente para el ejercicio de la Profesión para Contratar con el Estado para Desempeñar Función Pública.
➢ Cumplir con todos los requisitos señalados en el Perfil de la presente Convocatoria.

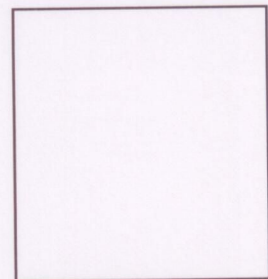
Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Sicuni, .....de... .....del año 20.....

Firma:.....

DNI:.....



Impresión Dactilar



Gobierno  
Regional  
Cusco

Gerencia Regional  
de Cusco

Unidad Ejecutora 401  
Salud Canas Canchis  
Espinar



**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

**ANEXO N°05**  
**REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR**

- 1) FUT
- 2) Solitud Dirigida a la Comisión (ANEXO N°04)
- 3) Copia simple del DNI Ampliado en A4
- 4) Copia legalizada, fedateado y/o copia simple con QR de Habilitación del colegio profesional y Vigente (solo para profesionales)
- 5) Copia legalizada o fedateado de la Resolución de Termino de SERUMS.
- 6) Curriculum Vitae de acuerdo al orden registrado en el FORMATO N° 01
  - ✓ Ficha de postulación (FORMATO N° 01)
  - ✓ Copia simple de Contratos de trabajo en instituciones públicas del sector salud y/o constancias de trabajo.
  - ✓ Copia simple de certificados de cursos, capacitaciones, diplomados a partir del 2020.
  - ✓ Copia simple de resoluciones cartas u otro documento de reconocimiento o felicitación en cumplimiento a su labor profesional.
- 7) Declaración jurada según (ANEXO N° 08)
- 8) Declaración jurada de afiliación al régimen pensionario según (ANEXO N° 06)





Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE AFILIACIÓN A RÉGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente Régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones

Sistema Privado de Pensiones

Integra

Pro Futuro

Habitad

Prima

CUSPP N° .....

OTROS.....

Sicuaní, .....de.....del año 20.....

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

ANEXO N°07

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUTENTICIDAD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

El/La que suscribe;.....identificado(a) con DNI/CE N° ..... persona natural, DECLARO BAJO JURAMENTO:

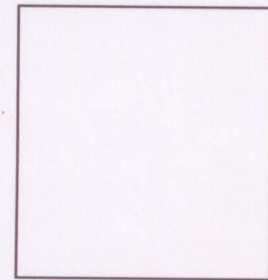
➤ Que, la documentación presentada en el presente proceso de convocatoria es verdadera, la cual puede ser verificada por la Entidad, en virtud a sus facultades de fiscalización posterior en concordancia con el artículo 32° de la Ley 27444.

Por lo expuesto, declaro conocer las consecuencias administrativas y penales en caso de falsedad de la presente declaración, asumiendo las responsabilidades del caso.

Sicuaní, .....de... .....del año 20.....

Firma:.....

DNI:.....



Impresión Dactilar





Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

ANEXO N°08

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN ADMINISTRATIVA NI JUDICIAL VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO

El/La que suscribe:..... identificado(a) con DNI o CE N°:..... persona natural, domiciliado(a) en.....; al amparo de lo dispuesto en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO:

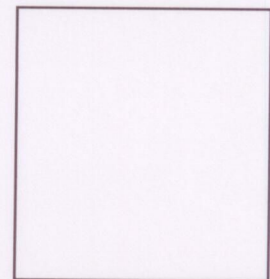
- 1. No tener inhabilitación administrativa vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSSC
2. No tener inhabilitación judicial vigente para laboral en el Estado.
3. No tener impedimento para ser Trabajador(a), expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
4. No tener inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
5. Estar en ejercicio y en pleno goce de mis derechos civiles y laborales.
6. Reunir los requisitos y/o atributos propios de la plaza vacante,
7. No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por alguno de los delitos previstos en los artículos: 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A. 394, 395 A, 395B, 396, 397. 397-A. 398, 398A, 398B, 399, 400 y 401 del Código Penal y los delitos previstos en los artículos 1 2 y 3 del Decreto Legislativo 1106, o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, que establece pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Sicuaní, .....de... ..del año 20.....

Firma:.....

DNI:.....



Impresión Dactilar





Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

ANEXO N°09

DECLARACIÓN JURADA DE NO POSEER ANTECEDENTES PENALES NI POLICIALES

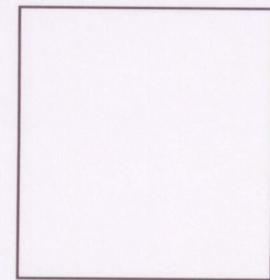
Yo... identificado/a con DNI/CE N°...; domiciliado en...; al amparo de lo dispuesto por los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Que, declaro bajo juramento no poseer antecedentes penales ni policiales, incompatibles con la clase de cargo (puesto) a efectos de postular en el presente proceso, según lo dispuesto en la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 y en el Decreto Legislativo N°1367, publicado el 29 de julio de 2018: ambos publicados en el diario Oficial "El Peruano". Autorizo a la Red de Salud canas Canchis Espinar a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial. Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Sicuaní, .....de.....del año 20.....

Firma:.....

DNI:.....



Impresión Dactilar





Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

ANEXO N°10

DECLARACIÓN JURADA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

Yo.....  
 identificado/a con DNI / CE N°:.....domiciliado en  
 .....; en  
 virtud a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 28970, que crea el  
 Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el artículo II  
 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS: al  
 amparo de lo dispuesto por los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444,  
 Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis  
 derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que:

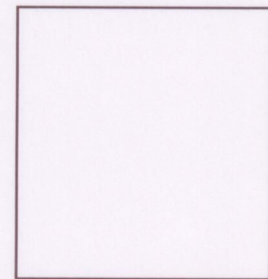
SI	NO	Estar comprendido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM
----	----	---

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, que establece pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Sicuaní, .....de... .....del año 20.....

Firma:.....

DNI:.....



Impresión Dactilar





Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

**ANEXO N°11**

**DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO**

Yo,..... identificado/a con DNI / CE N°..... domiciliado en .....; al amparo de lo dispuesto por los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

En cumplimiento de la Ley N° 26771 y su reglamento, D.S. N 021-2000 PCM, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y Contratación de personal, en casos de parentesco hasta el Cuarto grado de consanguinidad: Padres, abuelos, Hermanos, Primos, Hijos; Segundo grado de Afinidad: Suegros, Yernos, Nueras, Cuñados, y por Matrimonio: Esposa (o):

SI     NO    Tengo familiares y/o parientes en la Red de Salud Canas Canchis Espinar.

De ser afirmativo llene los siguientes datos:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	PARENTESCO	AREA DONDE LABORA

Si en el transcurso de mis labores, tomo conocimiento de que algún familiar labora en la entidad, me comprometo a comunicarlo a la Unidad de Gestión y Desarrollo de Potencial Humano.

Sicuaní, .....de.....del año 20.....

Firma:.....

DNI:.....



Impresión Dactilar



Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

**ANEXO N°12**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO PERCIBIR OTRA REMUNERACIÓN DE PARTE DE LA ENTIDAD DEL ESTADO**

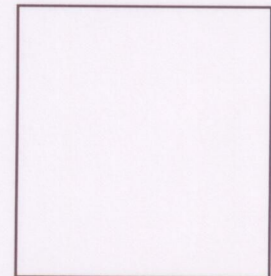
**(CON EXCEPCIÓN LOS MENCIONADOS EN LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 022-2025)**

Yo.....  
identificado/a con DNI / CE N°:....., domiciliado en....., al amparo de lo dispuesto por los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente: Que, no percibo otra remuneración de otra entidad del Estado.

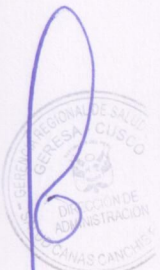
Sicuaní, .....de.....del año 20.....

Firma:.....

DNI:.....



Impresión Dactilar



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

ANEXO N° 01  
PERFIL DE LOS PUESTOS

PERFIL MÉDICO CIRUJANO

CARGO FUNCIONAL	MÉDICO CIRUJANO	CANTIDAD	8
REQUISITOS MINIMOS	DETALLE		
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional Médico Cirujano, Colegiado y Habilitación Vigente (Acreditar con copia del Título, copia de Colegiatura, constancia de registro en SUNEDU y Constancia de Habilitación Vigente, la que deberá estar vigente como mínimo hasta la finalización de la Etapa de entrevista personal, conforme al cronograma del presente proceso de contratación).</li> </ul>		
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado)</li> <li>Certificado en curso de Soporte Vital Básico (BLS).</li> <li>Cursos de manejo de Sistemas de comando de incidentes y traslado asistido (opcional)</li> </ul>		
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimientos técnicos (*) principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentatorio): Conocimiento en salud pública o afines al puesto</li> <li>Conocimientos de Ofimática (*): Procesador de Textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.), Todos con nivel de dominio básico</li> <li>Conocimiento básico del idioma Quechua.</li> </ul>		
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia General</li> <li>Mínima de 02 años en sector público y/o privado.</li> <li>Experiencia Específica</li> <li>Experiencia mínima de 01 años en el sector público.</li> </ul>		
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad de organización, análisis, expresión coordinación.</li> <li>Habilidades Técnicas, administrativas, manejo mínimo de equipos informáticos y médicos.</li> <li>Habilidad para concretar resultados en el tiempo oportuno.</li> <li>Vocación y entrega al servicio, buscando el bienestar de los demás, lealtad, y ser proactivo.</li> <li>Buenas relaciones interpersonales</li> <li>Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa</li> <li>Facilidad de expresión verbal</li> <li>Capacidad de trabajo en equipo bajo presión</li> </ul>		
REQUISITOS ADICIONALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de término de SERUMS (Copia Legalizada)</li> </ul>		



Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

OTROS	• Ninguno.
-------	------------

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

PARA EL CASO DE:	SE ACREDITARA CON:
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del Título Profesional</li> <li>• Copia de la Colegiatura vigente.</li> <li>• Original y/o Copia Legalizada de la Constancia de Habilitación, emitido por el Colegio Profesional correspondiente, debidamente firmado y sellado; y, VIGENTE como mínimo hasta la finalización del periodo de entrevista Personal conforme al cronograma del presente proceso de contratación.</li> </ul>
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos.</li> <li>• Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta.</li> <li>• Los estudios de postgrado desde la condición de egreso (maestrías y doctorados), así como los de segunda especialidad profesional pueden ser considerados como programas de especialización o diplomados, únicamente en aquellas materias equivalentes, siempre que estén debidamente sustentados con la documentación correspondiente y sólo para dar cumplimiento a un requisito mínimo exigido en el perfil convocado.</li> </ul>
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos técnicos (*) principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentatorio): Conocimiento en salud pública o afines al puesto.</li> <li>• Los conocimientos de Ofimática: Comprende la evaluación del nivel de dominio de procesadores de texto, de hojas de cálculo y programa de presentaciones que pudieran ser requeridos para el puesto.</li> <li>• Conocimiento básico del idioma Quechua.</li> </ul>
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, resoluciones de designación y cese, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el período de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada.</li> </ul>

“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

- En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y termino del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente.
- En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso.
- En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces.
- Para acreditar tiempo de experiencia mediante resoluciones por designación o similar, deberá presentarse tanto la resolución de inicio de designación, como la de cese de la misma, las cuales deben guardar correlación. Si la resolución continúa vigente, deberá acreditar la situación de la misma, ya sea con constancias de trabajo, boletas de pago o similar, los que deberán tener firma y sello de la autoridad competente de la entidad.
- No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante.
- Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.
- Para el caso de experiencia laboral:
  - Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso (\*\*) de la formación correspondiente.
  - De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 31396 “Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401”, se considerara como experiencia laboral: Las prácticas preprofesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de Egresado. Las prácticas profesionales que realizan los egresados por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses.
  - Con relación al reconocimiento del año completo del SERUMS como experiencia laboral general

**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

	<p>para concursos públicos deberá presentar una copia legalizada de su resolución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es necesario que el postulante adjunte el certificado o constancia de egreso de la formación técnica o universitaria, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller y/o diploma de título profesional).</li> <li>• Para el caso de experiencia específica:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entendida como el tiempo durante el cual el postulante ha desempeñado labores en un puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes al puesto requerido.</li> </ul> </li> </ul>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite.</li> <li>• Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS.</li> </ul>

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

**FUNCIONES:**

1. Atención en consulta externa en el servicio de medicina dirigida a la atención integral de salud por cursos de vida de acuerdo a las normas.
2. Atención en el servicio de urgencias y emergencias (por ejemplo: manejo de claves obstétricas)
3. Atención en enfermedades no transmisibles y su registro correspondiente.
4. Realizar actividades preventivas y promocionales según cursos de vida.
5. Registrar y certificar atenciones en los formatos (HIS, FUAS, otros) físico y/o virtual.
6. Realización de sesiones educativas, y otras correspondientes en el primer nivel de atención de los EE.SS, Atención Primaria de Salud y Bioseguridad del personal del EE.SS.
7. Cuidar la Salud del Paciente en forma integral y continua respetando sus valores, costumbres y creencias.
8. Evaluación permanente en el desempeño de sus funciones.
9. Otras que designe su Jefe inmediato superior.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a los diferentes establecimientos de la U.E. 401 SCCE ).</li> </ul>
Modalidad de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo presencial</li> </ul>

“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) meses con posibilidad de ser renovado.</li> </ul>
Remuneración mensual. (Plazas especificadas en el ítems 1.5 PLAZAS VACANTES.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• S/ 5,200.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF - S/64.19, Decreto Supremo N° 313-2023-EF S/ 50.00, DS 265-2024-EF S/ 50.00 y DS 279-2024-EF S/ 100.00</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• S/ 3,520.00 (TRES MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF - S/64.19, Decreto Supremo N° 313-2023-EF S/ 50.00, DS 265-2024-EF S/ 50.00 y DS 279-2024-EF S/ 100.00</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• S/ 6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF - S/64.19, Decreto Supremo N° 313-2023-EF S/ 50.00, DS 265-2024-EF S/ 50.00 y DS 279-2024-EF S/ 100.00</li> </ul>

PERFIL DEL PUESTO OBSTETRA

CARGO FUNCIONAL	OBSTETRA	CANTIDAD	5
REQUISITOS MINIMOS	DETALLE		
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Obstetra, Colegiado y con Habilitación Vigente (Acreditar con copia del Título, copia de Colegiatura y Constancia de Habilitación Vigente, la que deberá estar vigente hasta la finalización de la Etapa de entrevista personal, conforme al cronograma del presente proceso de contratación).</li> </ul>		
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado)</li> </ul>		
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en el manejo de la Estrategia sanitaria de ITS/VIH- Hepatitis, Materno Neonatal, Salud Sexual y Reproductiva.</li> <li>• Conocimiento en el manejo de urgencias y emergencias.</li> <li>• Conocimiento sobre Control de infecciones en servicios de Salud.</li> <li>• Conocimiento NTS N° 105-MINSA/DGSP-V.01 “Norma Técnica de salud para la Atención Integral de Salud Materna”.</li> </ul>		

**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de la “Guías Técnicas: Consejería nutricional en el marco de la atención integral de salud de la gestante y puerpera”.</li> <li>• Conocimiento de la Directiva Sanitaria N° 084 de Organización y Funcionamiento de Comités de Prevención de Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal.</li> <li>• Conocimiento de la Directiva Sanitaria para la Vigilancia de morbilidad Fetal, Neonatal, Materna Extrema para el monitoreo e investigación.</li> <li>• Conocimiento de la Directiva Sanitaria N° 036 que establece la notificación e investigación para la Vigilancia Epidemiológica de la muerte materna</li> <li>• Conocimiento de la Guía de práctica clínica para la atención de las Emergencias Obstétricas según nivel de Capacidad Resolutiva</li> <li>• Conocimiento de la NTS N.º 134 manejo terapéutico preventivo anemia niños, adolescentes, gestantes</li> <li>• Conocimiento de la NTS 124 - Norma Técnica de Salud de Planificación Familiar.</li> <li>• Y otros conocimientos relacionados a salud preventiva, promocional y recuperativa.</li> <li>• Conocimiento y dominio de llenado de HIS y FUAS.</li> <li>• Conocimiento de Programas presupuestales y Estrategias Sanitarias.</li> <li>• Conocimientos de Ofimática (*): Procesador de Textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.), Todos con nivel de dominio básico</li> <li>• Conocimiento básico del idioma Quechua.</li> </ul>
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar experiencia laboral como obstetra</li> <li>• Experiencia mínima general de 02 años y un (01) año de experiencia específica en el sector público, ejerciendo funciones inherentes a su profesión.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas.</li> <li>• Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente.</li> <li>• Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>• Capacidad de trabajar en equipo y liderazgo</li> <li>• Cumplimiento de metas y objetivos.</li> <li>• Buenas relaciones interpersonales</li> <li>• Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa</li> <li>• Facilidad de expresión verbal</li> <li>• Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión</li> <li>• No estar impedido para contratar con el estado y/o entidades privadas</li> <li>• Disponibilidad inmediata.</li> </ul>
REQUISITOS ADICIONALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de término de SERUMS (Copia Legalizada)</li> </ul>



**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

OTROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>No contar con vínculo laboral a la firma del contrato y no contar con registro en el AIRHSP</li> </ul>
-------	---

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

PARA EL CASO DE:	SE ACREDITARA CON:
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia del Título Profesional</li> <li>Copia de la Colegiatura.</li> <li>Original y/o Copia Legalizada de la Constancia de Habilitación, emitido por el Colegio Profesional correspondiente, debidamente firmado y sellado; y, VIGENTE como mínimo hasta la finalización del periodo de entrevista Personal conforme al cronograma del presente proceso de contratación.</li> </ul>
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos.</li> <li>Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta.</li> <li>Los estudios de postgrado desde la condición de egreso (maestrías y doctorados), así como los de segunda especialidad profesional pueden ser considerados como programas de especialización o diplomados, únicamente en aquellas materias equivalentes, siempre que estén debidamente sustentados con la documentación correspondiente y sólo para dar cumplimiento a un requisito mínimo exigido en el perfil convocado.</li> </ul>
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimientos técnicos (*) principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentatorio): Conocimiento en salud pública o afines al puesto.</li> <li>Los conocimientos de Ofimática: Comprende la evaluación del nivel de dominio de procesadores de texto, de hojas de cálculo y programa de presentaciones que pudieran ser requeridos para el puesto.</li> <li>Conocimiento básico del idioma Quechua.</li> </ul>
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, resoluciones de designación y cese, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el período de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada.</li> </ul>

“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

- En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y termino del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente.
- En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso.
- En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces.
- Para acreditar tiempo de experiencia mediante resoluciones por designación o similar, deberá presentarse tanto la resolución de inicio de designación, como la de cese de la misma, las cuales deben guardar correlación. Si la resolución continúa vigente, deberá acreditar la situación de la misma, ya sea con constancias de trabajo, boletas de pago o similar, los que deberán tener firma y sello de la autoridad competente de la entidad.
- No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante.
- Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.
- Para el caso de experiencia laboral:
  - Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso (\*\*) de la formación correspondiente.
  - De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 31396 “Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401”, se considerara como experiencia laboral: Las prácticas preprofesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de Egresado. Las prácticas profesionales que realizan los egresados por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses.
  - Con relación al reconocimiento del año completo del SERUMS como experiencia laboral general

**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

	<p>para concursos públicos, deberá presentar una copia legalizada de su resolución.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Es necesario que el postulante adjunte el certificado o constancia de egreso de la formación técnica o universitaria, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller y/o diploma de título profesional).</li><li>• Para el caso de experiencia específica:<ul style="list-style-type: none"><li>- Entendida como el tiempo durante el cual el postulante ha desempeñado labores en un puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes al puesto requerido.</li></ul></li></ul>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"><li>• No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite.</li><li>• Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS.</li></ul>

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

**FUNCIONES:**

1. Brindar atención obstétrico e integral ejecutando acciones durante el embarazo, parto y puerperio con el fin de obtener una madre y neonato saludable, de acuerdo a su programación en consulta externa, internamiento en urgencia y emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética profesional.
2. Brindar atención diaria de obstetricia en los programas de salud de ITS/VIH y la estrategia de salud sexual reproductiva u otros programas que se le asigne.
3. Administrar los tratamientos de forma supervisada de acuerdo a la indicación médica.
4. Registrar las atenciones en el cuadro de reporte diario y/u otros similares (cuadernos de registros de atenciones diarias, kardex, reportes, historia clínica, etc.).
5. Cumplir lo dispuesto en los documentos técnicos normativos e instrumentos de gestión del servicio.
6. Examinar, diagnosticar e internar a la paciente en el trabajo de parto, en coordinación con el médico.
7. Realizar atención inmediata del recién nacido en el momento del parto con su respectiva identificación pelmatoscópica y dactilar de la madre.
8. Realizar consejería a la mujer, pareja y familia y continuidad en obstetricia, ginecología y de planificación familiar.
9. Si el caso lo amerita, realizar el traslado de pacientes con cuadros severos a establecimientos de salud para atención que requiera de mayor complejidad.
10. Desarrollar actividades preventivas promocionales en el área de su competencia.
11. Realizar evaluación e informe de su competencia a solicitud de las autoridades.

**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

12. Evaluación permanente en el desempeño de sus funciones.
13. Otras que designe su Jefe inmediato superior.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a los diferentes EE.SS de la U.E. 401 SCCE</li> </ul>
Modalidad de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo presencial</li> </ul>
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) meses con posibilidad de renovación.</li> </ul>
Remuneración mensual Remuneración mensual (Plazas especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>S/ 2, 900.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF - S/64.19, Decreto Supremo N° 313-2023-EF S/ 50.00, DS 265-2024-EF S/ 50.00 y DS 279-2024-EF S/ 100.00</li> <li>S/ 2, 200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF - S/64.19, Decreto Supremo N° 313-2023-EF S/ 50.00, DS 265-2024-EF S/ 50.00 y DS 279-2024-EF S/ 100.00</li> </ul>

**PERFIL DE PUESTO PSICÓLOGO**

CARGO FUNCIONAL	PSICÓLOGO	CANTIDAD	9
REQUISITOS MINIMOS	DETALLE		
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional psicólogo(a), Colegiado y Habilitación Vigente (Acreditar con copia del Título, copia de Colegiatura y Constancia de Habilitación Vigente, la que deberá estar vigente hasta la finalización de la Etapa de entrevista personal, conforme al cronograma del presente proceso de contratación).</li> </ul>		
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado)</li> <li>Diploma y /o certificados de cursos sobre salud mental o a fines.</li> <li>Acreditar cursos de capacitación y/o actualizaciones correspondientes a los 5 últimos años a la fecha de la convocatoria.</li> </ul>		

“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

<p>Conocimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en salud mental.</li> <li>• Conocimiento en la detección y tratamiento de personas con problemas de consumo de alcohol y drogas, trastornos depresivos, manejo de víctimas de violencia intrafamiliar.</li> <li>• Conocimiento de intervención en terapias grupales de pacientes y familiares.</li> <li>• Conocimientos, destrezas y aptitudes para desarrollar actividades con éxito.</li> <li>• Capacidad para buscar alternativas de solución en el campo de su competencia.</li> <li>• Capacidad de trabajar en equipo bajo presión y disponibilidad para desplazamiento para actividades extramurales.</li> <li>• Promoción y prevención, consejo y apoyo para el mantenimiento de la salud mental en todas las etapas del ciclo vital, realizadas por el equipo básico interdisciplinario de salud.</li> <li>• Detección, evaluación, diagnóstico y diagnóstico diferencial a toda persona con problema de salud mental.</li> <li>• Manejo de las normas técnicas y/o guías de práctica clínica de salud mental.</li> <li>• Conocimientos y experiencia en intervención comunitaria</li> <li>• Conocimientos de Ofimática (*): Procesador de Textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.), Todos con nivel de dominio básico</li> <li>• Conocimiento básico del idioma Quechua.</li> </ul>
<p>Experiencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar experiencia laboral como psicólogo(a)</li> <li>• Experiencia general publico y/o privado de dos (02) años, experiencia específica de un (01) año de laborar en entidades públicas, ejerciendo funciones inherentes a su profesión.</li> </ul>
<p>Competencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas.</li> <li>• Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente.</li> <li>• Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>• Capacidad de trabajar en equipo y liderazgo</li> <li>• Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos.</li> <li>• Buenas relaciones interpersonales</li> <li>• Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa</li> <li>• Facilidad de expresión verbal</li> <li>• Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión</li> <li>• No estar impedido para contratar con el estado y/o entidades privadas</li> </ul>

**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

REQUISITOS ADICIONALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponibilidad inmediata.</li> <li>• Resolución de término de SERUMS (Copia Legalizada)</li> </ul>
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No contar con vínculo laboral a la firma del contrato</li> </ul>

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

PARA EL CASO DE:	SE ACREDITARA CON:
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del Título Profesional</li> <li>• Copia de la Colegiatura.</li> <li>• Original y/o Copia Legalizada de la Constancia de Habilitación, emitido por el Colegio Profesional correspondiente, debidamente firmado y sellado; y, VIGENTE como mínimo hasta la finalización del periodo de entrevista Personal conforme al cronograma del presente proceso de contratación.</li> </ul>
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos.</li> <li>• Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta.</li> <li>• Los estudios de postgrado desde la condición de egreso (maestrías y doctorados), así como los de segunda especialidad profesional pueden ser considerados como programas de especialización o diplomados, únicamente en aquellas materias equivalentes, siempre que estén debidamente sustentados con la documentación correspondiente y sólo para dar cumplimiento a un requisito mínimo exigido en el perfil convocado.</li> </ul>
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos técnicos (*) principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentatorio): Conocimiento en salud pública o afines al puesto.</li> <li>• Los conocimientos de Ofimática: Comprende la evaluación del nivel de dominio de procesadores de texto, de hojas de cálculo y programa de presentaciones que pudieran ser requeridos para el puesto.</li> <li>• Conocimiento básico del idioma Quechua.</li> </ul>
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, resoluciones de designación y cese, que acrediten lo requerido, las</li> </ul>

**"UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR"**

que deberán señalar el período de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada.

- En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y término del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente.
- En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso.
- En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces.
- Para acreditar tiempo de experiencia mediante resoluciones por designación o similar, deberá presentarse tanto la resolución de inicio de designación, como la de cese de la misma, las cuales deben guardar correlación. Si la resolución continúa vigente, deberá acreditar la situación de la misma, ya sea con constancias de trabajo, boletas de pago o similar, los que deberán tener firma y sello de la autoridad competente de la entidad.
- No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante.
- Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.
- Para el caso de experiencia laboral:
  - Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso (\*\*) de la formación correspondiente.
  - De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401", se considerara como experiencia laboral: Las prácticas preprofesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de Egresado. Las prácticas profesionales que realizan

**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

	<p>los egresados por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con relación al reconocimiento del año completo del SERUMS como experiencia laboral general para concursos públicos deberá presentar una copia legalizada de su resolución.</li> <li>- Es necesario que el postulante adjunte el certificado o constancia de egreso de la formación técnica o universitaria, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller y/o diploma de título profesional).</li> <li>• Para el caso de experiencia específica:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entendida como el tiempo durante el cual el postulante ha desempeñado labores en un puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes al puesto requerido.</li> </ul> </li> </ul>
<p>Observaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite.</li> <li>• Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS.</li> </ul>

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

**FUNCIONES:**

1. Realizar consejería en Salud Mental.
2. Manejo adecuado de casos de violencia intrafamiliar, problemas del consumo de alcohol, problemas del desarrollo de niños y adolescentes, trastornos afectivos y síndrome psicóticos.
3. Realizar Visitas domiciliarias.
4. Evaluaciones psicológicas
5. Terapias psicológicas individuales y grupales.
6. Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
7. Participación en actividades preventivas promocionales a nivel intramural y extramural.
8. Coordinar y desarrollar las actividades de salud mental con las diferentes etapas de vida.
9. Psico-Educación.
10. Seguimiento de pacientes VIF POSITIVOS
11. Evaluación permanente en el desempeño de sus funciones.
12. Otras que designe su Jefe inmediato superior.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de</li> </ul>



Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

	necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a los diferentes EE.SS de la U.E. 401 SCCE
Modalidad de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo presencial</li> </ul>
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) meses con posibilidad de ser renovados.</li> </ul>
Remuneración mensual Remuneración mensual (Plaza especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>S/ 2, 500.00 (DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF - S/64.19, Decreto Supremo N° 313-2023-EF S/ 50.00, DS 265-2024-EF S/ 50.00 y DS 279-2024-EF S/ 100.00</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>S/ 3, 300.00 (TRES MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF - S/64.19, Decreto Supremo N° 313-2023-EF S/ 50.00, DS 265-2024-EF S/ 50.00 y DS 279-2024-EF S/ 100.00</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>S/ 2, 650.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF - S/64.19, Decreto Supremo N° 313-2023-EF S/ 50.00, DS 265-2024-EF S/ 50.00 y DS 279-2024-EF S/ 100.00</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>S/ 2, 300.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF - S/64.19, Decreto Supremo N° 313-2023-EF S/ 50.00, DS 265-2024-EF S/ 50.00 y DS 279-2024-EF S/ 100.00</li> </ul>

PERFIL DE PUESTO BIÓLOGO

CARGO FUNCIONAL	BIÓLOGO	CANTIDAD	2
REQUISITOS MINIMOS	DETALLE		
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Biólogo (a), Colegiado y Habilitación Vigente (Acreditar con copia del Título, copia de Colegiatura y Constancia de Habilitación Vigente, la que deberá estar vigente hasta la finalización de la Etapa de entrevista personal, conforme al cronograma del presente proceso de contratación).</li> </ul>		



Gobierno Regional Cusco

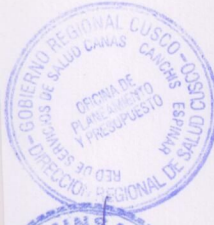
Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

<p>Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado)</li> <li>• Acreditar cursos de capacitación y/o actualizaciones correspondientes a los 5 últimos años a la fecha de la convocatoria.</li> </ul>
<p>Conocimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en bioseguridad o afines al puesto.</li> <li>• Conocimiento en Normas Técnicas de los diferentes programas presupuestales (DIT, Materno Neonatal entre otras) NT N° 204-MINSA/DGIESP-2023, NT N° 159-MINSA/2019/DGIESP.</li> <li>• Conocimiento en Gestión Pública y liderazgo.</li> <li>• Conocimientos de Ofimática (*): Procesador de Textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.), Todos con nivel de dominio básico</li> <li>• Conocimiento básico del idioma Quechua.</li> </ul>
<p>Experiencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar experiencia laboral como Biólogo.</li> <li>• Experiencia general publico y/o privado de dos (02) años, experiencia específica de un (01) año de laborar en entidades públicas, ejerciendo funciones inherentes a su profesión, incluido el SERUMS.</li> </ul>
<p>Competencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas.</li> <li>• Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente.</li> <li>• Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>• Capacidad de trabajar en equipo y liderazgo</li> <li>• Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos.</li> <li>• Buenas relaciones interpersonales</li> <li>• Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa</li> <li>• Facilidad de expresión verbal</li> <li>• Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión</li> <li>• No estar impedido para contratar con el estado y/o entidades privadas</li> <li>• Disponibilidad inmediata.</li> <li>• Habilidades para fomentar el trabajo en equipo.</li> <li>• Fomenta el trabajo en visitas domiciliarias y trabajo extramural.</li> <li>• Evidencia compromiso ético.</li> <li>• Cuenta con capacidad para la resolución de conflictos.</li> </ul>
<p>REQUISITOS ADICIONALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de término de SERUMS (Copia Legalizada)</li> </ul>
<p>OTROS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No contar con vínculo laboral a la firma de contrato</li> </ul>





Gobierno Regional  
Cusco

Gerencia Regional  
de Cusco

Unidad Ejecutora 401  
Salud Canas Canchis  
Espinar



**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

PARA EL CASO DE:	SE ACREDITARA CON:
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del Título Profesional</li> <li>• Copia de la Colegiatura.</li> <li>• Original y/o Copia Legalizada de la Constancia de Habilitación, emitido por el Colegio Profesional correspondiente, debidamente firmado y sellado; y, VIGENTE como mínimo hasta la finalización del periodo de entrevista Personal conforme al cronograma del presente proceso de contratación.</li> </ul>
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos.</li> <li>• Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta.</li> <li>• Los estudios de postgrado desde la condición de egreso (maestrías y doctorados), así como los de segunda especialidad profesional pueden ser considerados como programas de especialización o diplomados, únicamente en aquellas materias equivalentes, siempre que estén debidamente sustentados con la documentación correspondiente y sólo para dar cumplimiento a un requisito mínimo exigido en el perfil convocado.</li> </ul>
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos técnicos (*) principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentatorio): Conocimiento en salud pública o afines al puesto.</li> <li>• Los conocimientos de Ofimática: Comprende la evaluación del nivel de dominio de procesadores de texto, de hojas de cálculo y programa de presentaciones que pudieran ser requeridos para el puesto.</li> <li>• Conocimiento básico del idioma Quechua.</li> </ul>
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, resoluciones de designación y cese, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el período de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada.</li> <li>• En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y</li> </ul>



**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

termino del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente.

- En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso.
- En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces.
- Para acreditar tiempo de experiencia mediante resoluciones por designación o similar, deberá presentarse tanto la resolución de inicio de designación, como la de cese de la misma, las cuales deben guardar correlación. Si la resolución continúa vigente, deberá acreditar la situación de la misma, ya sea con constancias de trabajo, boletas de pago o similar, los que deberán tener firma y sello de la autoridad competente de la entidad.
- No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante.
- Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.
- Para el caso de experiencia laboral:
  - Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso (\*\*) de la formación correspondiente.
  - De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 31396 “Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401”, se considerara como experiencia laboral: Las prácticas preprofesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de Egresado. Las prácticas profesionales que realizan los egresados por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses.
  - Con relación al reconocimiento del año completo del SERUMS como experiencia laboral general para concursos públicos se encuentra deberá presentar una copia legalizada de su resolución.
  - Es necesario que el postulante adjunte el certificado o constancia de egreso de la formación técnica o universitaria, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el

“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

	<p>documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller y/o diploma de título profesional).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el caso de experiencia específica:           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entendida como el tiempo durante el cual el postulante ha desempeñado labores en un puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes al puesto requerido.</li> </ul> </li> </ul>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite.</li> <li>• Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS.</li> </ul>

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

FUNCIONES:

1. Realizar análisis bioquímicos, hematológicos, microbiológicos, parasitológicos, en agentes biológicos, material y muestras biológicas, de origen humano y ambiental.
2. Realizar la recepción, el registro y transporte de muestras.
3. Realizar la extracción de muestras de sangre, fluidos y secreciones según los protocolos establecidos.
4. Preparar material y/o soluciones para el trabajo en laboratorio.
5. Toma y recolección de muestras para análisis e investigación clínica.
6. Aplicar las medidas y normativas de bioseguridad.
7. Cumplir con sus turnos establecidos.
8. Mantener en adecuadas condiciones operativas el equipo, material e instrumentos médicos y las condiciones del ambiente del servicio.
9. Realizar registro y archivo de resultados, así como la conservación de las muestras biológicas según normativa establecida.
10. Evaluación permanentemente en el desempeño de sus funciones.
11. Otras que designe su Jefe inmediato superior.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a las diferentes establecimientos de salud U.E.401 SCCE</li> </ul>
Modalidad de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo presencial</li> </ul>
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) meses con posibilidad de ser renovado.</li> </ul>
Remuneración mensual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• S/ 2, 900.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al</li> </ul>



Gobierno Regional  
Cusco

Gerencia Regional  
de Cusco

Unidad Ejecutora 401  
Salud Canas Canchis  
Espinar



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF - S/64.19, Decreto Supremo N° 313-2023-EF S/ 50.00, DS 265-2024-EF S/ 50.00 y DS 279-2024-EF S/ 100.00

PERFIL DE PUESTO DE LICENCIADA (O) EN ENFERMERÍA

CARGO FUNCIONAL	LICENCIADA (O) EN ENFERMERÍA	CANTIDAD	17
REQUISITOS MINIMOS	DETALLE		
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Licenciada(o) en Enfermería, Colegiado y Habilidadación Vigente (Acreditar con copia del Título, copia de Colegiatura y Constancia de Habilidadación Vigente, la que deberá estar vigente hasta la finalización de la Etapa de entrevista personal, conforme al cronograma del presente proceso de contratación).</li> </ul>		
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado)</li> <li>Diploma y /o certificados afines al cargo.</li> <li>Acreditar cursos de capacitación y/o actualizaciones correspondientes a los 5 últimos años a la fecha de la convocatoria.</li> </ul>		
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento NTS: 137-2017MINSa de la Norma Técnica de Salud para el control de crecimiento y desarrollo de la niña y niño menor de 5 años.</li> <li>Conocimiento NTS: 106-2013 MINSa de la norma técnica de atención integral de salud neonatal.</li> <li>Conocimiento NTS N° 196-MINSa/DGIESP-2022 "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación.</li> <li>NTS N° 136-MINSa/2017/DGIESP: Norma Técnica de Salud para el Manejo de la Cadena de Frío en las Inmunizaciones.</li> <li>Conocimiento de la norma técnica vigente en suplementación y manejo de anemia, Guía técnica de dosaje de hemoglobina, Valoración antropométrica y nutricional por etapas de vida.</li> <li>Conocimiento de otra normativa concerniente a la atención integral del niño.</li> <li>Conocimientos y experiencia en intervención comunitaria.</li> <li>Y otros conocimientos relacionados a salud preventiva, promocional y recuperativa.</li> <li>Conocimientos de Ofimática (*): Procesador de Textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.), Todos con nivel de dominio básico</li> </ul>		

“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

<p>Experiencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento básico del idioma Quechua.</li> <li>• Acreditar experiencia laboral como licenciada(o) en enfermería</li> <li>• Experiencia general público y/o privado de dos (02) años, experiencia específica de un (01) año de laborar en entidades públicas, ejerciendo funciones inherentes a su profesión, incluido el SERUMS.</li> </ul>
<p>Competencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas.</li> <li>• Conocimiento y dominio de llenado de HIS y FUAS.</li> <li>• Conocimiento de programas presupuestales y Estrategias Sanitarias.</li> <li>• Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente.</li> <li>• Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>• Capacidad de trabajar en equipo y liderazgo</li> <li>• Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos.</li> <li>• Buenas relaciones interpersonales</li> <li>• Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa</li> <li>• Facilidad de expresión verbal</li> <li>• Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión</li> <li>• No estar impedido para contratar con el estado y/o entidades privadas</li> <li>• Disponibilidad inmediata.</li> </ul>
<p>REQUISITOS ADICIONALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de término de SERUMS (Copia Legalizada)</li> </ul>
<p>OTROS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No contar con vínculo laboral a la firma del contrato</li> </ul>

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

PARA EL CASO DE:	SE ACREDITARA CON:
<p>Formación Académica</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del Título Profesional</li> <li>• Copia de la Colegiatura.</li> <li>• Original y/o Copia Legalizada de la Constancia de Habilitación, emitido por el Colegio Profesional correspondiente, debidamente firmado y sellado; y, VIGENTE como mínimo hasta la finalización del periodo de entrevista Personal conforme al cronograma del presente proceso de contratación.</li> </ul>
<p>Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos.</li> <li>• Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta.</li> </ul>

“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los estudios de postgrado desde la condición de egreso (maestrías y doctorados), así como los de segunda especialidad profesional pueden ser considerados como programas de especialización o diplomados, únicamente en aquellas materias equivalentes, siempre que estén debidamente sustentados con la documentación correspondiente y sólo para dar cumplimiento a un requisito mínimo exigido en el perfil convocado.</li> </ul>
<p>Conocimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimientos técnicos (*) principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentatorio): Conocimiento en salud pública o afines al puesto.</li> <li>Los conocimientos de Ofimática: Comprende la evaluación del nivel de dominio de procesadores de texto, de hojas de cálculo y programa de presentaciones que pudieran ser requeridos para el puesto.</li> <li>Conocimiento básico del idioma Quechua.</li> </ul>
<p>Experiencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, resoluciones de designación y cese, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el período de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada.</li> <li>En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y termino del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente.</li> <li>En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso.</li> <li>En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces.</li> <li>Para acreditar tiempo de experiencia mediante resoluciones por designación o similar, deberá presentarse tanto la resolución de inicio de designación, como la de cese de la misma, las cuales deben guardar correlación. Si la resolución continúa vigente, deberá acreditar la situación de la misma, ya sea con constancias de trabajo, boletas de pago o</li> </ul>

“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

	<p>similar, los que deberán tener firma y sello de la autoridad competente de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante.</li> <li>• Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.</li> <li>• Para el caso de experiencia laboral:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso (**) de la formación correspondiente.</li> <li>- De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 31396 “Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401”, se considerara como experiencia laboral: Las prácticas preprofesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiriera la condición de Egresado. Las prácticas profesionales que realizan los egresados por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses.</li> <li>- Con relación al reconocimiento del año completo del SERUMS como experiencia laboral general para concursos públicos deberá presentar una copia legalizada de su resolución.</li> <li>- Es necesario que el postulante adjunte el certificado o constancia de egreso de la formación técnica o universitaria, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller y/o diploma de título profesional).</li> </ul> </li> <li>• Para el caso de experiencia específica:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entendida como el tiempo durante el cual el postulante ha desempeñado labores en un puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes al puesto requerido.</li> </ul> </li> </ul>
<p>Observaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite.</li> <li>• Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS.</li> </ul>

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

FUNCIONES:

**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

1. Planificar, organizar, coordinar, ejecutar e informar las actividades de salud dirigida a la atención de pacientes.
2. Garantizar la entrega oportuna del paquete integral del Recién nacido y etapa de Vida del Niño(a).
3. Realizar actividades de capacitación y seguimiento oportuno de los niños con anemia y niño sano.
4. Realizar actividades de prevención y promoción de la salud intra y extramural, así como visitas domiciliarias integrales de salud.
5. Realizar un correcto manejo de cadena de frío, evidenciado en el registro del Datta Logger
6. Elaborar la historia clínica en la atención general de la población, registrar y firmar las atenciones, evaluaciones, procedimientos y otros.
7. Garantizar el registro adecuado de los datos en los sistemas de información de salud (HIS, SIS, padrón nominal de niños(as)).
8. Garantizar el cumplimiento de los indicadores y metas sanitarias, proyectado a favor de la población en el marco del presupuesto.
9. Garantizar el trabajo articulado con las autoridades e instituciones locales.
10. Garantizar la atención a la población en situación de emergencia y urgencias.
11. Evaluación permanente en el desempeño de sus funciones.
12. Otras que designe su Jefe inmediato superior.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a las diferentes EE.SS de la U.E. 401 SCCE</li> </ul>
Modalidad de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo presencial</li> </ul>
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) meses con posibilidad de ser renovado</li> </ul>
Remuneración mensual (plazas especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• S/ 2, 900.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF - S/64.19, Decreto Supremo N° 313-2023-EF S/ 50.00, DS 265-2024-EF S/ 50.00 y DS 279-2024-EF S/ 100.00</li> </ul>
Remuneración mensual (plazas especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• S/ 2, 500.00 (DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF - S/64.19, Decreto Supremo N° 313-2023-EF S/ 50.00, DS 265-2024-EF S/ 50.00 y DS 279-2024-EF S/ 100.00</li> </ul>
Remuneración mensual (plaza especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• S/ 2, 200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al</li> </ul>

“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

Remuneración mensual (plaza especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.)	contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF - S/64.19, Decreto Supremo N° 313-2023-EF S/ 50.00, DS 265-2024-EF S/ 50.00 y DS 279-2024-EF S/ 100.00.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>S/ 2, 420.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF - S/64.19, Decreto Supremo N° 313-2023-EF S/ 50.00, DS 265-2024-EF S/ 50.00 y DS 279-2024-EF S/ 100.00</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>S/ 3,300.00 (TRES MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF - S/64.19, Decreto Supremo N° 313-2023-EF S/ 50.00, DS 265-2024-EF S/ 50.00 y DS 279-2024-EF S/ 100.00</li> <li>S/ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF - S/64.19, Decreto Supremo N° 313-2023-EF S/ 50.00, DS 265-2024-EF S/ 50.00 y DS 279-2024-EF S/ 100.00</li> </ul>

PERFIL DE PUESTO EN TÉCNICO EN ENFERMERÍA

CARGO FUNCIONAL	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	CANTIDAD	9
REQUISITOS MINIMOS	DETALLE		
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Técnico en Enfermería.</li> </ul>		
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado)</li> <li>Diploma y /o certificados afines al cargo.</li> <li>Acreditar cursos de capacitación y/o actualizaciones correspondientes a los 5 últimos años a la fecha de la convocatoria.</li> </ul>		
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento en salud pública y/o afines al puesto.</li> <li>Conocimiento de las normativas de atención integral por curso de vida.</li> <li>Conocimiento del Modelo del cuidado integral.</li> <li>Conocimiento de programas presupuestales y Estrategias Sanitarias.</li> </ul>		

“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos de Ofimática (*): Procesador de Textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.), Todos con nivel de dominio básico</li> <li>• Conocimiento básico del idioma Quechua.</li> </ul>
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar experiencia laboral como Técnico en Enfermería.</li> <li>• Experiencia mínima de 01 año de laborar en entidades públicas y/o privadas, ejerciendo funciones inherentes a su profesión.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas.</li> <li>• Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente.</li> <li>• Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>• Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos.</li> <li>• Buenas relaciones interpersonales</li> <li>• Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa</li> <li>• Facilidad de expresión verbal</li> <li>• Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión</li> <li>• Disponibilidad inmediata.</li> </ul>
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No contar con vínculo laboral a la firma del contrato.</li> </ul>

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

PARA EL CASO DE:	SE ACREDITARA CON:
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del Título de Técnico</li> </ul>
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos.</li> <li>• Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta.</li> </ul>
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos técnicos (*) principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentatorio): Conocimiento en salud pública o afines al puesto.</li> <li>• Conocimiento y dominio de llenado de HIS y FUAS.</li> <li>• Conocimiento de programas presupuestales y Estrategias Sanitarias.</li> <li>• Los conocimientos de Ofimática: Comprende la evaluación del nivel de dominio de procesadores de texto, de hojas de cálculo y programa de presentaciones que pudieran ser requeridos para el puesto.</li> </ul>

“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

<p>Experiencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento básico del idioma Quechua.</li> <li>• Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el período de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada.</li> <li>• En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y termino del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente.</li> <li>• En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso.</li> <li>• En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces.</li> <li>• No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante.</li> <li>• Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.</li> </ul>
<p>Observaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite.</li> <li>• Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS.</li> </ul>

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

**FUNCIONES:**

1. Asistir al profesional de la salud en actividades dirigidas al cuidado integral de la persona, en situación estable, de urgencia o emergencia.
2. Manejo adecuado del área de admisión, triaje, (archivamiento de historias clínicas)
3. Asistir al profesional de la salud en las prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de un daño.



**Gobierno Regional Cusco**

**Gerencia Regional de Cusco**

**Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar**



**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

4. Participar en actividades de promoción de la salud dirigidas a la persona, familia y comunidad, que fomenten prácticas y entornos saludables, bajo supervisión del profesional de salud, considerando el escenario epidemiológico local.
5. Apoyar en el traslado de los pacientes con programación de procedimientos, interconsultas y exámenes de apoyo al diagnóstico y tratamiento, aplicando medidas preventivas de seguridad.
6. Participar en la limpieza y desinfección del material, instrumental y equipos, en cumplimiento de la normativa vigente de bioseguridad.
7. Preparar el ambiente, materiales y equipos necesarios para la atención de la persona, manteniendo el orden y limpieza, aplicando medidas de bioseguridad.
8. Ejecutar actividades de Técnico en Enfermería dirigida a la atención integral de acuerdo con las guías de atención establecidas.
9. Realizar actividades preventivas – promoción según etapas de vida.
10. Cumplimiento del llenado correcto de los formatos de atención. (HCL, FUAS, HIS, otros registros)
11. Participar activamente en las campañas de atención preventivas en el establecimiento de salud.
12. Realizar visitas domiciliarias preventivas y de seguimiento.
13. Evaluación permanente del desempeño de sus funciones.
14. Otras que designe su Jefe inmediato superior.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado a los diferentes establecimientos de salud de la U.E 401 SCCE).</li> </ul>
Modalidad de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo presencial</li> </ul>
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) meses con posibilidad de ser renovado.</li> </ul>
Remuneración mensual (plazas especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• S/ 2, 040.00 (DOS MIL CUARENTA CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF - S/64.19, Decreto Supremo N° 313-2023-EF S/ 50.00, DS 265-2024-EF S/ 50.00 y DS 279-2024-EF S/ 100.00</li> <li>• S/ 1, 800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF - S/64.19, Decreto Supremo N° 313-2023-EF S/ 50.00, DS 265-2024-EF S/ 50.00 y DS 279-2024-EF S/ 100.00</li> </ul>

**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

- S/ 1, 650.00 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF - S/64.19, Decreto Supremo N° 313-2023-EF S/ 50.00, DS 265-2024-EF S/ 50.00 y DS 279-2024-EF S/ 100.00

**DEL PERFIL DE PUESTO DE ADMINISTRADOR – HOGAR PROTEGIDO.**

CARGO FUNCIONAL	Administrador	CANTIDAD	1
REQUISITOS MINIMOS	DETALLE		
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de licenciado en administración, contador, economista y/o carreras afines, Colegiado y Habilitación Vigente (Acreditar con copia del Título, copia de Colegiatura y Constancia de Habilitación Vigente, la que deberá estar vigente hasta la finalización de la Etapa de entrevista personal, conforme al cronograma del presente proceso de contratación).</li> </ul>		
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado) INDISPENSABLE</li> <li>• Deseable maestría o especialización en administración pública o gestión gubernamental.</li> <li>• Organizar controlar los bienes y recursos de la institución.</li> <li>• Certificación básica en manejo de recursos humanos.</li> <li>• Conocimiento de ley de contrataciones.</li> <li>• Conocimiento para la elaboración de requerimiento de bienes y servicios (Términos de referencia y Especificaciones técnicas).</li> <li>• Certificación en SIAF</li> <li>• Certificación en SIGA</li> </ul>		
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de SIAF, SIGA y otros sistemas de administración pública.</li> <li>• Conocimientos de Ofimática (*): Procesador de Textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.), Todos con nivel de dominio Avanzado.</li> <li>• Conocimiento de quechua</li> </ul>		
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral general de 2 años.</li> <li>• Experiencia específico mínimo de un (01) año en instituciones públicas.</li> </ul>		
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas.</li> <li>• Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente.</li> <li>• Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>• Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos.</li> </ul>		

“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buenas relaciones interpersonales</li> <li>• Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa</li> <li>• Facilidad de expresión verbal</li> <li>• Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión</li> <li>• No estar impedido para contratar con el estado y/o entidades privadas</li> <li>• Personal proactivo, con capacidad de trabajar en equipo y disponibilidad para el desplazamiento para actividades extramurales.</li> <li>• Conocimientos, destrezas y aptitudes para desarrollar actividades a su cargo con éxito.</li> <li>• Capacidad para buscar alternativas de solución en el campo de su competencia.</li> <li>• Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos.</li> <li>• Disponibilidad inmediata.</li> </ul>
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No contar con vínculo laboral a la firma del contrato</li> </ul>

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

PARA EL CASO DE:	SE ACREDITARA CON:
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del Título Profesional</li> <li>• Copia de la Colegiatura.</li> <li>• Original y/o Copia Legalizada de la Constancia de Habilitación, emitido por el Colegio Profesional correspondiente, debidamente firmado y sellado; y, VIGENTE como mínimo hasta la finalización del periodo de entrevista Personal conforme al cronograma del presente proceso de contratación.</li> </ul>
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos.</li> <li>• Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta.</li> <li>• Los estudios de postgrado desde la condición de egreso (maestrías y doctorados), así como los de segunda especialidad profesional pueden ser considerados como programas de especialización o diplomados, únicamente en aquellas materias equivalentes, siempre que estén debidamente sustentados con la documentación correspondiente y sólo para dar cumplimiento a un requisito mínimo exigido en el perfil convocado.</li> </ul>
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos técnicos (*) principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentatorio): Conocimiento en salud pública o afines al puesto.</li> </ul>

“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

Experiencia

Conocimiento en análisis y gestión de información y administración de base de datos.

Conocimiento en desarrollo, mantenimiento de software y soluciones tecnológicas en el registro, seguimiento y monitoreo.

- Los conocimientos de Ofimática: Comprende la evaluación del nivel de dominio de procesadores de texto, de hojas de cálculo y programa de presentaciones que pudieran ser requeridos para el puesto.
- Conocimiento en el Idioma de quechua básico.
- Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, resoluciones de designación y cese, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el período de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada.
- En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y término del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente.
- En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso.
- En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces.
- Para acreditar tiempo de experiencia mediante resoluciones por designación o similar, deberá presentarse tanto la resolución de inicio de designación, como la de cese de la misma, las cuales deben guardar correlación. Si la resolución continúa vigente, deberá acreditar la situación de la misma, ya sea con constancias de trabajo, boletas de pago o similar, los que deberán tener firma y sello de la autoridad competente de la entidad.
- No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante.
- Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado

**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

	<p>en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Para el caso de experiencia laboral:<ul style="list-style-type: none"><li>- Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso (**) de la formación correspondiente.</li><li>- De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 31396 “Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401”, se considerará como experiencia laboral: Las prácticas preprofesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de Egresado. Las prácticas profesionales que realizan los egresados por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses.</li><li>- Es necesario que el postulante adjunte el certificado o constancia de egreso de la formación técnica o universitaria, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller y/o diploma de título profesional).</li></ul></li><li>• Para el caso de experiencia específica:</li><li>• Entendida como el tiempo durante el cual el postulante ha desempeñado labores en un puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes al puesto requerido.</li></ul>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"><li>• No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite.</li><li>• Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS.</li></ul>

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

**FUNCIONES:**

1. Planificar, organizar los recursos humanos a su cargo.
2. Gestionar recursos, bienes, materiales, insumos para su establecimiento.
3. Participar en la formulación y evaluación de planes de trabajo o proyectos.
4. Apoyar en la coordinación y ejecución de los procesos técnicos de sistema de administrativo.
5. Ser responsable en la administración de recursos económicos de la entidad.
6. Participar en la elaboración de normas, procedimientos, reglamentos, directivas y otros relacionados al sistema administrativo.
7. Participar en la elaboración de estudios sobre mejora de métodos, procedimientos, normas directivas y otros.

**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

8. Efectuar la ejecución o coordinación de los procesos de acopio, registro, inventario, clasificación, catalogación y archivo de documentos, estableciendo criterios y métodos de trabajo.
9. Puede corresponderle la autenticación o fe datación de documentos bajo su custodia.
10. Evaluar los expedientes técnicos relacionados con las funciones de su competencia y brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas con la función de su competencia.
11. Otras que le asigne el jefe inmediato.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a las diferentes EE.SS de la U.E. 401 SCCE.</li> </ul>
Modalidad de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo presencial</li> </ul>
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) meses con posibilidad de renovación</li> </ul>
Remuneración mensual (Plaza especificada en el ítems 1.5 plazas vacantes.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>S/ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF - S/64.19, Decreto Supremo N° 313-2023-EF S/ 50.00, DS 265-2024-EF S/ 50.00 y DS 279-2024-EF S/ 100.00</li> </ul>

**DEL PERFIL DE PUESTO DE ADMINISTRADOR - LOGÍSTICA**

CARGO FUNCIONAL	Administrador	CANTIDAD	1
REQUISITOS MINIMOS	DETALLE		
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de licenciado en administración, contador, economista y/o carreras afines, Colegiado y Habilitación Vigente (Acreditar con copia del Título, copia de Colegiatura y Constancia de Habilitación Vigente, la que deberá estar vigente hasta la finalización de la Etapa de entrevista personal, conforme al cronograma del presente proceso de contratación).</li> <li>Contar con certificación OSCE vigente minino nivel básico INDISPENSABLE.</li> </ul>		
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado) INDISPENSABLE</li> <li>Deseable maestría o especialización en administración pública o gestión gubernamental.</li> <li>Organizar controlar los bienes y recursos de la institución.</li> </ul>		

**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación básica en manejo de recursos humanos.</li> <li>• Conocimiento de ley de contrataciones.</li> <li>• Conocimiento para la elaboración de requerimiento de bienes y servicios (Términos de referencia y Especificaciones técnicas).</li> <li>• Certificación en SIAF</li> <li>• Certificación en SIGA</li> </ul>
<p>Conocimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de SIAF, SIGA y otros sistemas de administración pública.</li> <li>• Conocimientos de Ofimática (*): Procesador de Textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.), Todos con nivel de dominio Avanzado.</li> <li>• Conocimiento de quechua</li> </ul>
<p>Experiencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral general mínima de 2 años.</li> <li>• Experiencia específico mínimo de un (01) año en el área de logística.</li> </ul>
<p>Competencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas.</li> <li>• Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente.</li> <li>• Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>• Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos.</li> <li>• Buenas relaciones interpersonales</li> <li>• Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa</li> <li>• Facilidad de expresión verbal</li> <li>• Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión</li> <li>• No estar impedido para contratar con el estado y/o entidades privadas</li> <li>• Personal proactivo, con capacidad de trabajar en equipo y disponibilidad para el desplazamiento para actividades extramurales.</li> <li>• Conocimientos, destrezas y aptitudes para desarrollar actividades a su cargo con éxito.</li> <li>• Capacidad para buscar alternativas de solución en el campo de su competencia.</li> <li>• Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos.</li> <li>• Disponibilidad inmediata.</li> </ul>
<p>OTROS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No contar con vínculo laboral a la firma del contrato</li> </ul>

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

PARA EL CASO DE:	SE ACREDITARA CON:
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del Título Profesional</li> <li>• Copia de la Colegiatura.</li> </ul>

“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Original y/o Copia Legalizada de la Constancia de Habilitación, emitido por el Colegio Profesional correspondiente, debidamente firmado y sellado; y, VIGENTE como mínimo hasta la finalización del periodo de entrevista Personal conforme al cronograma del presente proceso de contratación.</li> </ul>
<p>Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos.</li> <li>Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta.</li> <li>Los estudios de postgrado desde la condición de egreso (maestrías y doctorados), así como los de segunda especialidad profesional pueden ser considerados como programas de especialización o diplomados, únicamente en aquellas materias equivalentes, siempre que estén debidamente sustentados con la documentación correspondiente y sólo para dar cumplimiento a un requisito mínimo exigido en el perfil convocado.</li> </ul>
<p>Conocimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimientos técnicos (*) principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentatorio): Conocimiento en salud pública o afines al puesto. Conocimiento en análisis y gestión de información y administración de base de datos. Conocimiento en desarrollo, mantenimiento de software y soluciones tecnológicas en el registro, seguimiento y monitoreo.</li> <li>Los conocimientos de Ofimática: Comprende la evaluación del nivel de dominio de procesadores de texto, de hojas de cálculo y programa de presentaciones que pudieran ser requeridos para el puesto.</li> <li>Conocimiento en el Idioma de quechua básico.</li> </ul>
<p>Experiencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, resoluciones de designación y cese, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el período de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada.</li> <li>En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y término del servicio, si el documento no incluye</li> </ul>

“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente.

- En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso.
- En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces.
- Para acreditar tiempo de experiencia mediante resoluciones por designación o similar, deberá presentarse tanto la resolución de inicio de designación, como la de cese de la misma, las cuales deben guardar correlación. Si la resolución continúa vigente, deberá acreditar la situación de la misma, ya sea con constancias de trabajo, boletas de pago o similar, los que deberán tener firma y sello de la autoridad competente de la entidad.
- No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante.
- Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.
- Para el caso de experiencia laboral:
  - Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso (\*\*) de la formación correspondiente.
  - De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 31396 “Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401”, se considerará como experiencia laboral: Las prácticas preprofesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de Egresado. Las prácticas profesionales que realizan los egresados por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses.
  - Es necesario que el postulante adjunte el certificado o constancia de egreso de la formación técnica o universitaria, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller y/o diploma de título profesional).
- Para el caso de experiencia específica:

**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entendida como el tiempo durante el cual el postulante ha desempeñado labores en un puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes al puesto requerido.</li> </ul>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite.</li> <li>Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS.</li> </ul>

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

**FUNCIONES:**

1. Participar en la formulación y evaluación de planes de trabajo o proyectos.
2. Apoyar en la coordinación y ejecución de los procesos técnicos de sistema de administrativo.
3. Participar en la elaboración de normas, procedimientos, reglamentos, directivas y otros relacionados al sistema administrativo.
4. Participar en la elaboración de estudios sobre mejora de métodos, procedimientos, normas directivas y otros.
5. Efectuar la ejecución o coordinación de los procesos de acopio, registro, inventario, clasificación, catalogación y archivo de documentos, estableciendo criterios y métodos de trabajo.
6. Elaborar las órdenes de compra y ordenes de servicios.
7. Realizar el compromiso anual y mensual en el SIAF-SP
8. Evaluar los expedientes técnicos relacionados con las funciones de su competencia y brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas con la función de su competencia.
9. Otras que le asigne el jefe inmediato.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a las diferentes EE.SS de la U.E. 401 SCCE.</li> </ul>
Modalidad de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo presencial</li> </ul>
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) meses con posibilidad de renovación</li> </ul>
Remuneración mensual (Plaza especificada en el ítems 1.5 plazas vacantes.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>S/ 2, 750.00 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF -</li> </ul>

“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

S/64.19, Decreto Supremo N° 313-2023-EF S/ 50.00,  
DS 265-2024-EF S/ 50.00 y DS 279-2024-EF S/ 100.00

DEL PERFIL DE PUESTO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

CARGO FUNCIONAL	Ingeniero de Sistemas	CANTIDAD	1
REQUISITOS MINIMOS	DETALLE		
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática, Colegiado y Habilitación Vigente (Acreditar con copia del Título, copia de Colegiatura y Constancia de Habilitación Vigente, la que deberá estar vigente hasta la finalización de la Etapa de entrevista personal, conforme al cronograma del presente proceso de contratación).</li> </ul>		
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado) INDISPENSABLE</li> <li>Certificación en Programación (Angular 10, node.js, Bootstrap 4 Laravel).</li> <li>Certificación en base de datos (PostgreSql, Análisis de Ciencia de Datos).</li> <li>Certificación en R aplicado a salud (opcional)</li> <li>Certificación en Manipulación de datos con Pandas y Numpy</li> <li>Certificación en Análisis de negocio para ciencia de datos</li> <li>Certificación en Ofimática empresarial.</li> <li>Programación en SQL Server</li> </ul>		
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimientos de Ofimática (*): Procesador de Textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.), Todos con nivel de dominio Avanzado Conocimiento de Inglés intermedio</li> </ul>		
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral general mínima de dos (02) años.</li> <li>Experiencia mínima de un (01) año en instituciones públicas.</li> </ul>		
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas.</li> <li>Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente.</li> <li>Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos.</li> <li>Buenas relaciones interpersonales</li> <li>Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa</li> <li>Facilidad de expresión verbal</li> </ul>		

**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión</li> <li>• No estar impedido para contratar con el estado y/o entidades privadas</li> <li>• Personal proactivo, con capacidad de trabajar en equipo y disponibilidad para el desplazamiento para actividades extramurales.</li> <li>• Conocimientos, destrezas y aptitudes para desarrollar actividades a su cargo con éxito.</li> <li>• Capacidad para buscar alternativas de solución en el campo de su competencia.</li> <li>• Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos.</li> <li>• Disponibilidad inmediata.</li> </ul>
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No contar con vínculo laboral a la firma del contrato</li> </ul>

De acuerdo a lo solicitado en el **PERFIL DEL PUESTO**, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

PARA EL CASO DE:	SE ACREDITARA CON:
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del Título Profesional</li> <li>• Copia de la Colegiatura.</li> <li>• Original y/o Copia Legalizada de la Constancia de Habilitación, emitido por el Colegio Profesional correspondiente, debidamente firmado y sellado; y, VIGENTE como mínimo hasta la finalización del periodo de entrevista Personal conforme al cronograma del presente proceso de contratación.</li> </ul>
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos.</li> <li>• Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta.</li> <li>• Los estudios de postgrado desde la condición de egreso (maestrías y doctorados), así como los de segunda especialidad profesional pueden ser considerados como programas de especialización o diplomados, únicamente en aquellas materias equivalentes, siempre que estén debidamente sustentados con la documentación correspondiente y sólo para dar cumplimiento a un requisito mínimo exigido en el perfil convocado.</li> </ul>
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos técnicos (*) principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentatorio): Conocimiento en salud pública o afines al puesto. Conocimiento en análisis y gestión de información y administración de base de datos.</li> </ul>

“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

Experiencia

Conocimiento en desarrollo, mantenimiento de software y soluciones tecnológicas en el registro, seguimiento y monitoreo.

- Los conocimientos de Ofimática: Comprende la evaluación del nivel de dominio de procesadores de texto, de hojas de cálculo y programa de presentaciones que pudieran ser requeridos para el puesto.
- Conocimiento en el Idioma de Ingles intermedio
- Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, resoluciones de designación y cese, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el período de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada.
- En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y termino del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente.
- En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso.
- En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces.
- Para acreditar tiempo de experiencia mediante resoluciones por designación o similar, deberá presentarse tanto la resolución de inicio de designación, como la de cese de la misma, las cuales deben guardar correlación. Si la resolución continúa vigente, deberá acreditar la situación de la misma, ya sea con constancias de trabajo, boletas de pago o similar, los que deberán tener firma y sello de la autoridad competente de la entidad.
- No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante.
- Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.

“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Para el caso de experiencia laboral:<ul style="list-style-type: none"><li>- Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso (**) de la formación correspondiente.</li><li>- De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 31396 “Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401”, se considerara como experiencia laboral: Las prácticas preprofesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiriera la condición de Egresado. Las prácticas profesionales que realizan los egresados por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses.</li><li>- Es necesario que el postulante adjunte el certificado o constancia de egreso de la formación técnica o universitaria, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller y/o diploma de título profesional).</li></ul></li><li>• Para el caso de experiencia específica:</li><li>• Entendida como el tiempo durante el cual el postulante ha desempeñado labores en un puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes al puesto requerido.</li></ul>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"><li>• No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite.</li><li>• Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS.</li></ul>

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

FUNCIONES:

1. Brindar soporte informático en redes y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.
2. Brindar soporte informático en SIAF, SIGA y otros sistemas administrativos.
3. Participar y/o liderar actividades del proceso de desarrollo de software, desde el análisis y diseño de soluciones hasta la programación y entrega del software en producción. Utilizando buenas prácticas en todo el proceso.
4. Desarrollar soluciones web, integraciones con servicios web utilizando el lenguaje de programación.
5. Participar, desarrollar y/o liderar actividades del proceso de Gestión de incidencias, Gestión de requerimientos asegurando la calidad técnica del producto.
6. Realizar la documentación respectiva de los sistemas o módulos implementados.
7. Asegurar la calidad técnica del producto desarrollado.
8. Evaluación permanente en el desempeño de funciones.



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral general mínimo un (1) año en el sector público o privado.</li> <li>Experiencia en digitación mínimo seis (06) meses</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas.</li> <li>Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente.</li> <li>Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos.</li> <li>Buenas relaciones interpersonales</li> <li>Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa</li> <li>Facilidad de expresión verbal</li> <li>Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión</li> <li>No estar impedido para contratar con el estado y/o entidades privadas</li> <li>Personal proactivo, con capacidad de trabajar en equipo y disponibilidad para el desplazamiento para actividades extramurales.</li> <li>Conocimientos, destrezas y aptitudes para desarrollar actividades a su cargo con éxito.</li> <li>Capacidad para buscar alternativas de solución en el campo de su competencia.</li> <li>Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos.</li> <li>Disponibilidad inmediata.</li> </ul>
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>No contar con vínculo laboral a la firma de contrato</li> </ul>

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

PARA EL CASO DE:	SE ACREDITARA CON:
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de Título de Técnico en Computación e Informática (mínimo 3 años de estudio) a nombre de la nación.</li> </ul>
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos.</li> <li>Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta.</li> <li>diplomados, únicamente en aquellas materias equivalentes, siempre que estén debidamente sustentados con la documentación correspondiente y sólo para dar cumplimiento a un requisito mínimo exigido en el perfil convocado.</li> </ul>
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los conocimientos de Ofimática: Comprende la evaluación del nivel de dominio de procesadores de</li> </ul>

**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

	<p>texto, de hojas de cálculo y programa de presentaciones que pudieran ser requeridos para el puesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de Microsoft office o computación.</li> <li>• Conocimiento en manejo de base de datos SQL y ACCES</li> <li>• Conocimiento básico del idioma Ingles.</li> </ul>
<p>Experiencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el período de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada.</li> <li>• En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y termino del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente.</li> <li>• En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso.</li> <li>• En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces.</li> <li>• No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante.</li> <li>• Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.</li> </ul>
<p>Observaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite.</li> <li>• Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS.</li> </ul>

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

**FUNCIONES:**

1. Digitar y procesar atenciones del personal de salud en el aplicativo HIS MINSA
2. Procesar datos y entregar reportes con los aplicativos del Ministerio de Salud.



**Gobierno Regional  
Cusco**

**Gerencia Regional  
de Cusco**

**Unidad Ejecutora 401  
Salud Canas Canchis  
Espinar**



**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

3. Brindar soporte en correcto llenado de información HIS.
4. Ejecutar labores administrativas vinculadas al área de su competencia.
5. Coordinar y ejecutar el registro, clasificación ordenamiento y archivo de la documentación emitida y/o recibida.
6. Ejecutar el requerimiento, almacenamiento y distribución de materiales.
7. Velar por la custodia y control de bienes y equipos asignados.
8. Dar información sobre la situación de los expedientes en trámite de atención.
9. Ejecutar la distribución de documentación clasificada, manteniendo confidencialidad del caso.
10. El personal podrá ser desplazado dentro del ámbito de la Red de Salud, por necesidad de Servicio.
11. Ser evaluado de manera permanente en el desempeño de sus funciones.
12. Otras que designe su Jefe inmediato superior.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a las diferentes EE.SS 401 U.E. SCCE</li> </ul>
Modalidad de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo presencial</li> </ul>
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) meses con posibilidad de ser renovado</li> </ul>
Remuneración mensual (plaza especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• S/ 1, 650.00 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF - S/64.19, Decreto Supremo N° 313-2023-EF S/ 50.00, DS 265-2024-EF S/ 50.00 y DS 279-2024-EF S/ 100.00</li> <li>• S/ 1, 210.00 (UN MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, Decreto Supremo 311-2022-EF - S/64.19, Decreto Supremo N° 313-2023-EF S/ 50.00, DS 265-2024-EF S/ 50.00 y DS 279-2024-EF S/ 100.00 afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00).</li> </ul>

**PERFIL DE PUESTO TÉCNICO EN COMPUTACIÓN INFORMÁTICA**

CARGO FUNCIONAL	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN INFORMÁTICA	CANTIDAD	1

**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título de Técnico en Computación e Informática</li> </ul>
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado)</li> <li>Diploma y /o certificados afines al cargo.</li> <li>Acreditar cursos de capacitación y/o actualizaciones correspondientes a los 5 últimos años a la fecha de la convocatoria.</li> </ul>
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo en gestión de Base de Datos Básico: Excel, Access, SQL Server.</li> <li>Conocimiento en Gráficos Estadísticos.</li> <li>Programación en Base de Datos.</li> <li>Conocimiento en soporte informático.</li> <li>Conocimientos de Ofimática (*): Procesador de Textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.), Todos con nivel de dominio básico</li> <li>Conocimiento básico del idioma Ingles</li> </ul>
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acreditar experiencia laboral como Técnico en Computación e Informática.</li> <li>Experiencia laboral general mínimo un (1) año en el sector público o privado.</li> <li>Experiencia en digitación mínimo seis (06) meses</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas.</li> <li>Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente.</li> <li>Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos.</li> <li>Buenas relaciones interpersonales</li> <li>Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa</li> <li>Facilidad de expresión verbal</li> <li>Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión</li> <li>No estar impedido para contratar con el estado y/o entidades privadas</li> <li>Personal proactivo, con capacidad de trabajar en equipo y disponibilidad para el desplazamiento para actividades extramurales.</li> <li>Conocimientos, destrezas y aptitudes para desarrollar actividades a su cargo con éxito.</li> <li>Capacidad para buscar alternativas de solución en el campo de su competencia.</li> <li>Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos.</li> <li>Disponibilidad inmediata.</li> </ul>

**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

OTROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>No contar con vínculo laboral a la firma de contrato</li> </ul>
-------	--

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

PARA EL CASO DE:	SE ACREDITARA CON:
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de Título de Técnico en Computación e Informática (mínimo 3 años de estudio) a nombre de la nación.</li> </ul>
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos.</li> <li>Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta.</li> <li>diplomados, únicamente en aquellas materias equivalentes, siempre que estén debidamente sustentados con la documentación correspondiente y sólo para dar cumplimiento a un requisito mínimo exigido en el perfil convocado.</li> </ul>
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los conocimientos de Ofimática: Comprende la evaluación del nivel de dominio de procesadores de texto, de hojas de cálculo y programa de presentaciones que pudieran ser requeridos para el puesto.</li> <li>Conocimiento de Microsoft office o computación.</li> <li>Conocimiento en manejo de base de datos SQL y ACCES</li> <li>Conocimiento básico del idioma Ingles.</li> </ul>
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el período de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada.</li> <li>En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y termino del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente.</li> <li>En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete</li> </ul>



**Gobierno Regional  
Cusco**

**Gerencia Regional  
de Cusco**

**Unidad Ejecutora 401  
Salud Canas Canchis  
Espinar**



**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

	<p>de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces.</li> <li>• No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante.</li> <li>• Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.</li> </ul>
<p><b>Observaciones</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite.</li> <li>• Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS.</li> </ul>

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

**FUNCIONES:**

13. Digitar y procesar atenciones del personal de salud en el aplicativo HIS MINSA
14. Procesar datos y entregar reportes con los aplicativos del Ministerio de Salud.
15. Brindar soporte en correcto llenado de información HIS.
16. Ejecutar labores administrativas vinculadas al área de su competencia.
17. Coordinar y ejecutar el registro, clasificación ordenamiento y archivo de la documentación emitida y/o recibida.
18. Ejecutar el requerimiento, almacenamiento y distribución de materiales.
19. Velar por la custodia y control de bienes y equipos asignados.
20. Dar información sobre la situación de los expedientes en trámite de atención.
21. Ejecutar la distribución de documentación clasificada, manteniendo confidencialidad del caso.
22. El personal podrá ser desplazado dentro del ámbito de la Red de Salud, por necesidad de Servicio.
23. Ser evaluado de manera permanente en el desempeño de sus funciones.
24. Otras que designe su Jefe inmediato superior.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
<p>Lugar de prestación del servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a las diferentes EE.SS 401 U.E. SCCE</li> </ul>
<p>Modalidad de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo presencial</li> </ul>

**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) meses con posibilidad de ser renovado</li> </ul>
Remuneración mensual (plaza especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• S/ 1, 800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF - S/64.19, Decreto Supremo N° 313-2023-EF S/ 50.00, DS 265-2024-EF S/ 50.00 y DS 279-2024-EF S/ 100.00</li> </ul>

**PERFIL DE PUESTO DE ARTESANO**

CARGO FUNCIONAL	ARTESANO	CANTIDAD	2
REQUISITOS MINIMOS	DETALLE		
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secundaria completa</li> </ul>		
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado) no aplica</li> <li>• Diploma y /o certificados afines al cargo.</li> <li>• Acreditar cursos de capacitación y/o actualizaciones correspondientes a los 5 últimos años a la fecha de la convocatoria.</li> </ul>		
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos, destrezas y aptitudes para desarrollar actividades con éxito.</li> <li>• Conocimiento en desinfección de establecimiento de salud de acuerdo a la norma</li> <li>• Conocimiento básico del idioma Quechua.</li> </ul>		
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral general mínimo de (06) seis meses en el sector público o privado.</li> </ul>		
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas.</li> <li>• Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente.</li> <li>• Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>• Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos.</li> <li>• Buenas relaciones interpersonales</li> <li>• Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa</li> <li>• Facilidad de expresión verbal</li> <li>• Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión</li> <li>• No estar impedido para contratar con el estado y/o entidades privadas</li> <li>• Conocimientos, destrezas y aptitudes para desarrollar actividades a su cargo con éxito.</li> <li>• Capacidad para buscar alternativas de solución en el campo de su competencia.</li> <li>• Disponibilidad inmediata.</li> </ul>		

**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No contar con vínculo laboral a la firma del contrato</li> </ul>
--------------	---

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

PARA EL CASO DE:	SE ACREDITARA CON:
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de estudios de secundaria completa.</li> </ul>
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización) No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos.</li> <li>Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta.</li> </ul>
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento en manejo y manipulación de insumos de limpieza</li> <li>Conocimiento básico del idioma Quechua.</li> </ul>
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el período de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada.</li> <li>En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y termino del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente.</li> <li>En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso.</li> <li>En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces.</li> <li>No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante.</li> <li>Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado</li> </ul>

**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

	<p>en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.</p>
<p>Observaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite.</li> <li>• Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS.</li> </ul>

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

**FUNCIONES:**

1. Efectuar labores auxiliares de apoyo a los profesionales y técnicos asistenciales en la atención de pacientes, según indicaciones.
2. Mantener limpio todas las áreas (dentro y fuera)
3. Custodiar los bienes del establecimiento.
4. Realizar el mantenimiento y limpieza de todos los ambientes (oficinas, servicios higiénicos, pisos, paredes, techos, ventanas, puertas, muebles en general) del establecimiento, para el confort del personal que labora y del público usuario.
5. Vigilar que los espacios de la Residencia sean seguros para la custodia de los kits de enseres y herramientas a su cargo.
6. Informar al a su jefe sobre las condiciones de salubridad de la residencia, las instalaciones, mobiliarios, equipos y materiales de la institución.
7. Ser evaluado permanentemente en el desempeño de sus funciones.
8. Otras que designe su Jefe inmediato superior.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
<p>Lugar de prestación del servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a los diferentes EE.SS de la U.E. 401SCCE.</li> </ul>
<p>Modalidad de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo presencial</li> </ul>
<p>Duración del Contrato</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) meses con posibilidad de ser renovado</li> </ul>
<p>Remuneración mensual (Plazas especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• S/ 1, 025.00 (UN MIL VEINTICINCO CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF - S/64.19, Decreto Supremo N° 313-2023-EF S/ 50.00, DS 265-2024-EF S/ 50.00 y DS 279-2024-EF S/ 100.00</li> </ul>

**PERFIL DE PUESTO DE PILOTO DE AMBULANCIA**

“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

CARGO FUNCIONAL	PILOTO DE AMBULANCIA	CANTIDAD	2
REQUISITOS MINIMOS	DETALLE		
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel Educativo Técnico Superior Completa</li> <li>Grado/situación académica Titulado en carreras técnicas en Enfermería o acreditar experiencia en el manejo de ambulancia no menor de (05) cinco años</li> </ul>		
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado)</li> <li>Diploma y /o certificados afines al cargo.</li> <li>Acreditar cursos de capacitación y/o actualizaciones correspondientes a los 5 últimos años a la fecha de la convocatoria.</li> <li>Cursos con un mínimo de veinticuatro (24) horas en: Soporte básico de vida, soporte básico de trauma, primeros auxilios y transporte de paciente crítico.</li> <li>Deseable, cursos en seguridad vial y sensibilización del infractor y/o en mecánica general y automotriz.</li> </ul>		
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento en primeros auxilios</li> <li>Conocimientos en Ofimática</li> <li>Conocimiento básico del idioma Quechua.</li> </ul>		
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia General Un (01) año en el sector públicas o privadas.</li> <li>Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Seis (06) meses de experiencia en el manejo de ambulancia</li> </ul>		
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas.</li> <li>Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente.</li> <li>Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos.</li> <li>Buenas relaciones interpersonales</li> <li>Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa</li> <li>Facilidad de expresión verbal</li> <li>Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión</li> <li>No estar impedido para contratar con el estado y/o entidades privadas</li> <li>Conocimientos, destrezas y aptitudes para desarrollar actividades a su cargo con éxito.</li> <li>Capacidad para buscar alternativas de solución en el campo de su competencia.</li> <li>Disponibilidad inmediata.</li> </ul>		



**Gobierno Regional Cusco**

**Gerencia Regional de Cusco**

**Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar**



**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No contar con vínculo a la firma del contrato</li> <li>• Obligatorio, licencia de conducir profesional A-2 B.</li> <li>• Obligatorio, no contar con multas (papeletas) pendientes de pago ni sanciones pendientes de cumplimiento por infracciones de tránsito, según la información del Registro Nacional de Sanciones del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC).</li> </ul>
--------------	--

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

PARA EL CASO DE:	SE ACREDITARA CON:
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel Educativo Técnico Superior Completa</li> <li>• Grado/situación académica Titulado en carreras técnicas en Enfermería o acreditar experiencia en el manejo de ambulancia no menor de (05) cinco años</li> </ul>
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos.</li> <li>• Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta.</li> <li>• Capacitaciones en primeros auxilios.</li> <li>• Deseable, cursos en Soporte básico de vida, soporte básico de trauma, primeros auxilios y transporte de paciente crítico.</li> <li>• Seguridad vial y sensibilización del infractor y/o en mecánica general y automotriz.</li> </ul>
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en primeros auxilios</li> <li>• Conocimientos en Ofimática</li> <li>• Conocimiento básico del idioma Quechua.</li> </ul>
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el período de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada.</li> <li>• En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y término del servicio, si el documento no incluye</li> </ul>



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

	<p>algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso.</li><li>• En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces.</li><li>• No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante.</li><li>• Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.</li></ul>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"><li>• No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite.</li><li>• Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS.</li></ul>

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

**FUNCIONES:**

1. Conducir ambulancia, considerando la condición clínica del paciente.
2. Apoyar al equipo de salud que brinda la atención al paciente en situación de urgencia y/o emergencia.
3. Apoyar al equipo de salud en el traslado y movilización pertinente del paciente en situación de urgencia y/o emergencia.
4. Realizar acciones de primeros auxilios en situación de emergencia masiva.
5. apoyar en el registro de información de referencia y contrareferencia y otros registros que se requieran.
6. Apoyar en la desinfección de la cabina interna del vehículo de acuerdo a la normatividad vigente.
7. Reportar los incidentes de tránsito que tenga con la ambulancia de acuerdo a los procedimientos establecidos.
8. Velar por el mantenimiento preventivo y correctivo de la ambulancia para su adecuado funcionamiento.
9. Salvaguardar la integridad material y equipo médico de la ambulancia.
10. Reportar ocurrencias del servicio coordinar y controlar el suministro de combustibles y lubricantes de la unidad móvil.
11. Evaluar y firmar el registro y control diario del vehículo y combustible diario de la unidad móvil.
12. Ser evaluado permanentemente en el desempeño de sus funciones

**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

13. Cumplir las demás funciones afines inherentes a su cargo, que imponen las normas y/o que le asigne su jefe/a inmediato/a, en el ámbito de su competencia.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a los diferentes EE.SS de la U.E. 401 SCCE</li> </ul>
Modalidad de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo presencial</li> </ul>
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) meses con posibilidad de ser renovado</li> </ul>
Remuneración mensual (Plazas especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>S/ 1, 800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF - S/64.19, Decreto Supremo N° 313-2023-EF S/ 50.00, DS 265-2024-EF S/ 50.00 y DS 279-2024-EF S/ 100.00</li> </ul>

**PERFIL DE PUESTO DE AUXILIAR DE LIMPIEZA**

CARGO FUNCIONAL	AUXILIAR DE LIMPIEZA	CANTIDAD	1
REQUISITOS MINIMOS	DETALLE		
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secundaria Completa</li> </ul>		
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado) (no aplica)</li> <li>Diploma y /o certificados afines al cargo.</li> <li>Acreditar cursos de capacitación y/o actualizaciones correspondientes a los 5 últimos años a la fecha de la convocatoria.</li> </ul>		
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimientos respecto a la asepsia y antisepsia.</li> <li>Conocimiento básico del idioma Quechua.</li> </ul>		
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral general mínimo de (06) seis meses en el sector público o privado.</li> </ul>		
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas.</li> <li>Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente.</li> <li>Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos.</li> <li>Buenas relaciones interpersonales</li> </ul>		

**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa</li> <li>• Facilidad de expresión verbal</li> <li>• Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión</li> <li>• No estar impedido para contratar con el estado y/o entidades privadas</li> <li>• Conocimientos, destrezas y aptitudes para desarrollar actividades a su cargo con éxito.</li> <li>• Capacidad para buscar alternativas de solución en el campo de su competencia.</li> <li>• Disponibilidad inmediata.</li> </ul>
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No contar con vínculo laboral a la firma del contrato</li> </ul>

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

PARA EL CASO DE:	SE ACREDITARA CON:
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secundarios completa.</li> </ul>
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización) No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos.</li> <li>• Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta.</li> </ul>
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en desinfección de establecimiento de salud de acuerdo a la norma</li> <li>• Conocimiento básico del idioma Quechua.</li> </ul>
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el período de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada.</li> <li>• En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y término del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente.</li> <li>• En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete</li> </ul>

**"UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR"**

	<p>de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces.</li> <li>• No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante.</li> <li>• Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.</li> </ul>
<p><b>Observaciones</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite.</li> <li>• Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS.</li> </ul>

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

**FUNCIONES:**

1. Limpiar y desinfectar ambientes, vajillas y similares.
2. Mantener limpio todas las áreas (dentro y fuera)
3. Custodiar los bienes del establecimiento.
4. Realizar el mantenimiento y limpieza de todos los ambientes (oficinas, servicios higiénicos, pisos, paredes, techos, ventanas, puertas, muebles en general) del establecimiento, para el confort del personal que labora y del público usuario.
5. Vigilar que los espacios de la Residencia sean seguros para la custodia de los kits de enseres y herramientas a su cargo.
6. Informar al a su jefe sobre las condiciones de salubridad de la residencia, las instalaciones, mobiliarios, equipos y materiales de la institución.
7. Ser evaluado en forma continua.
8. Otras que designe su Jefe inmediato superior.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a las diferentes EE.SS de la U.E. 401 SCCE</li> </ul>
Modalidad de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo presencial</li> </ul>
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) meses con posibilidad de ser renovado</li> </ul>

“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

Remuneración mensual (plaza especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.)

- S/ 1, 500.00 (UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF - S/64.19, Decreto Supremo N° 313-2023-EF S/ 50.00, DS 265-2024-EF S/ 50.00 y DS 279-2024-EF S/ 100.00

PERFIL DE PUESTO DE VIGILANTE

CARGO FUNCIONAL	VIGILANTE	CANTIDAD	1
REQUISITOS MINIMOS	DETALLE		
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secundaria completa</li> </ul>		
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización) No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado)</li> <li>• Diploma y /o certificados afines al cargo.</li> <li>• Acreditar cursos de capacitación y/o actualizaciones correspondientes a los 5 últimos años a la fecha de la convocatoria.</li> </ul>		
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos en Ofimática</li> <li>• Conocimiento básico del idioma Quechua.</li> </ul>		
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia específica de 01 año como agente de seguridad en entidades públicas o en empresa de seguridad del sector privado o licenciado de las Fuerzas Armadas (acreditado documentalmente).</li> </ul>		
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas.</li> <li>• Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente.</li> <li>• Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>• Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos.</li> <li>• Buenas relaciones interpersonales</li> <li>• Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa</li> <li>• Facilidad de expresión verbal</li> <li>• Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión</li> <li>• No estar impedido para contratar con el estado y/o entidades privadas</li> <li>• Conocimientos, destrezas y aptitudes para desarrollar actividades a su cargo con éxito.</li> <li>• Capacidad para buscar alternativas de solución en el campo de su competencia.</li> <li>• Disponibilidad inmediata.</li> </ul>		
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No contar con vínculo laboral a la firma del contrato</li> </ul>		

**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

PARA EL CASO DE:	SE ACREDITARA CON:
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secundarios completa.</li> </ul>
Capacitación (Cursos y/o programas de especialización) No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos.</li> <li>• Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta.</li> </ul>
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos en Ofimática</li> <li>• Conocimiento básico del idioma Quechua.</li> </ul>
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el período de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada.</li> <li>• En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y termino del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente.</li> <li>• En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso.</li> <li>• En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces.</li> <li>• No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante.</li> <li>• Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.</li> </ul>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite.</li> </ul>





**Gobierno Regional Cusco**

**Gerencia Regional de Cusco**

**Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar**



**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

- Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS.

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

**FUNCIONES:**

1. Resguardar, la integridad física del personal y público en general que se encuentren en las instalaciones del Centro de Salud.
2. Realizar las acciones de seguridad; así como, la verificación de espacios y ambientes, evitando riesgos laborales en forma preventiva y disuasiva.
3. Controlar y registrar el ingreso y salida a las personas visitantes al Establecimiento de Salud.
4. Elaborar un informe detallado sobre las actividades y condiciones inseguras, así como las incidencias ocurridas en las instalaciones del EE.SS.
5. Ser evaluado permanentemente en el desempeño de sus funciones
6. Otras que designe su Jefe inmediato superior.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	• De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a las diferentes de los EE.SS de la U.E. 401 SCCE.
Modalidad de trabajo	• Trabajo presencial
Duración del Contrato	• Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) meses con posibilidad de ser renovado.
Remuneración mensual (Plazas especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.)	• S/ 1, 100.00 (UN MIL CIENTO CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto Decreto Supremo 311-2022-EF - S/64.19, Decreto Supremo N° 313-2023-EF S/ 50.00, DS 265-2024-EF S/ 50.00 y DS 279-2024-EF S/ 100.00

Gobierno Regional de Salud Cusco  
Gerencia Regional de Salud Cusco  
U.E. 401 Salud Canas Canchis Espinar  
*[Signature]*  
CPC. Elisban Calcina Gonzales  
MAT: 1480  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Gobierno Regional de Cusco  
Gerencia Regional de Salud Cusco  
U.E. 401 Salud Canas Canchis Espinar  
*[Signature]*  
CPC. Timoteo Mamani Huanca  
MAT 03 - 5533  
JEFE UNIDAD DE ECONOMÍA

Gobierno Regional de Cusco  
Gerencia Regional de Salud Cusco  
U.E. 401 Salud Canas Canchis Espinar  
OPCIÓN DE PLAZAMIENTO Y PRESUPUESTO  
RD DE SERVICIOS DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR  
RD REGIONAL DE SALUD CUSCO

UNIDAD EJECUTORA 401  
UGD  
REINTEGRACIONES  
RD DE SALUD CUSCO

Gobierno Regional de Salud Cusco  
Gerencia Regional de Salud Cusco  
U.E. 401 Salud Canas Canchis Espinar Cusco  
*[Signature]*  
Abg. Julián...  
JEFE DE UNIDAD UGDI Y DPH